

# INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019



Secretaría  
de Hacienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PIENSA EN GRANDE





# Informe de Gestión

**Adriana María Hernández Gil**

Secretaria de Hacienda 2016 - 2019







Índice

1. Información General.....	6
2. Informe de la gestión.....	7
2.1 Gestión Financiera.....	10
2.2 Gestión Presupuestal.....	21
2.3 Gestión Contable.....	28
2.4 Gestión sobre los Bienes Públicos.....	34
2.5 Gestión sobre otros aspectos.....	35
2.5.1 Comisión de expertos.....	35
2.5.2 Federación Nacional de Departamentos.....	36
2.5.3 OCAD.....	37
2.5.4 FONPET.....	39
2.5.5 Archivo de gestión.....	39
2.5.6 Consorcio Pensiones Antioquia.....	40
2.5.7 Fondos Presupuestales.....	41
2.5.8 Cobro Coactivo.....	42
2.5.9 Gestión Comités.....	47
2.5.9.1 Comité Financiero y Tesorería:.....	47
2.5.9.2 CODFIS.....	48
2.5.9.3 Comité del Encargo Fiduciario.....	50
2.5.9.4 Comité Técnico de Sostenibilidad de la información Financiera.....	50
2.5.9.5 Sistema Integrado de Gestión.....	55
3. Situación de los recursos.....	57
4. Planta de personal.....	60
5. Programas, Estudios y Proyectos.....	64
6. Obras públicas.....	76
7. Ejecuciones presupuestales.....	77
8. Contratación 2016-2019.....	86
9. Reglamentos y Manuales.....	88
10. Concepto general.....	88





INFORME DE GESTION SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL 2016-2019.

## 1. Información General

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
CARGO	Secretaria de Hacienda
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Gobernación de Antioquia -
CIUDAD Y FECHA	Medellín, Diciembre de 2019
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	Retiro
FECHA DE RETIRO	31/12/2019





## 2. Informe de la gestión

La Secretaría de Hacienda es un organismo del nivel central en la estructura del Departamento de Antioquia. Sus funciones están establecidas en el Decreto 2575 de 2008 “por medio del cual se determina la Estructura Orgánica de la Administración Departamental del Orden Central, se definen las dependencias que conforman los organismos y se señalan sus funciones”, expedido por el Gobernador de Antioquia, en virtud de las facultades conferidas por la Ordenanza No. 012 de 2008, modificada por la Ordenanzas 8 de 2013.

### **Funciones Secretaría de Hacienda:**

- Formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la eficiente y oportuna gestión del recaudo de los ingresos, la ejecución presupuestal, control y seguimiento del programa anual mensualizado de caja, la cancelación del gasto público, la política de financiación de los programas que integran el Plan Departamental de Desarrollo, la consolidación y buen manejo de la hacienda pública del Departamento de Antioquia.
- Gerenciar lo relacionado con los bienes muebles e inmuebles y los seguros, con el fin de proteger los intereses patrimoniales del Departamento de Antioquia.

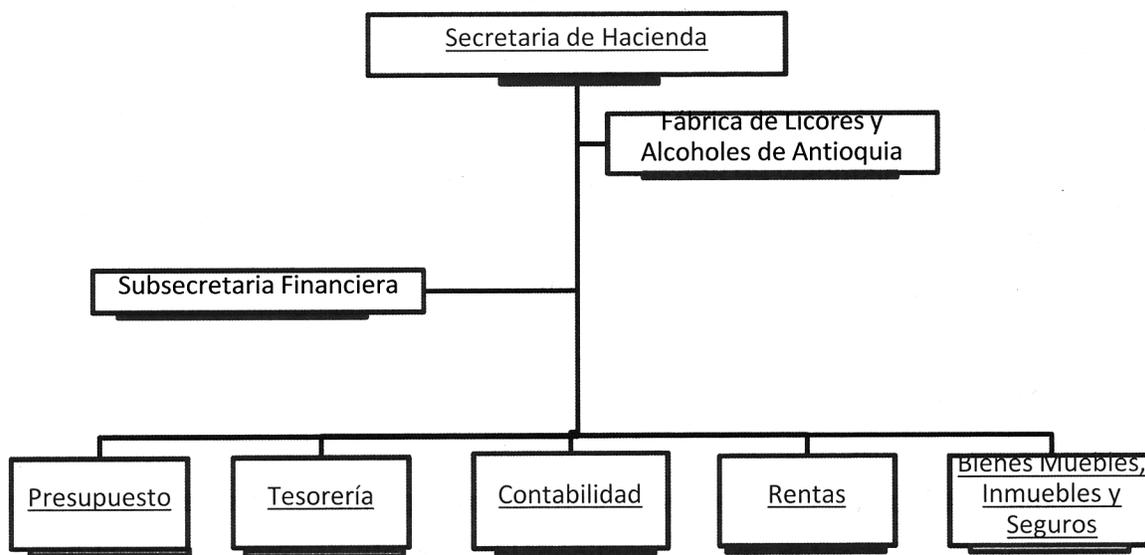
Entre otras funciones de la Secretaría de Hacienda se encuentra la de hacer parte por estatutos de la Junta del IDEA y por delegación asiste a la junta de Pensiones Antioquia, VIVA, Instituto de Desarrollo de Cultura, Lotería de Medellín, Fondo de Desastres DAPARD, Fondo de Salud y de la Vivienda, Hospitales, Sociedad de





Capital Público. FAE, Comisión de Expertos, Federación Nacional de Departamentos y negociación de los acuerdos de Sindicato.

### Estructura Órgánica



La estructura de la Secretaría de Hacienda está conformada por una Subsecretaría Financiera, con cuatro direcciones adscritas: Contabilidad, Financiera, Presupuesto y Rentas; la Dirección de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros depende directamente del despacho de la Secretaria.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia aparece en el organigrama como una dependencia adscrita al despacho del Secretario de Hacienda, pero se comporta con total independencia administrativa, operativa, financiera y comercial.





## **Situación inicial**

Al inicio de la actual administración, se encuentran algunos aspectos relevantes objeto de tratamiento inmediato entre los cuales se relacionan los siguientes:

- ✓ Superación del límite del indicador de Ley 617
- ✓ Crédito interno en dólares sin cobertura
- ✓ Cuentas bancarias sin conciliar desde 1998
- ✓ Contratos con plazos muy largos en los cuales cambiaron las prioridades por el entorno macroeconómico y con dificultades de supervisión técnica.
- ✓ Inventario de los bienes inmuebles que no reflejaban la realidad
- ✓ Nivel de endeudamiento con compromisos de pago que afectaban la disponibilidad de recursos para la inversión.
- ✓ Procesos atrasados de fiscalización, sustanciación, cobro coactivo.
- ✓ Deficiencias sustanciales en la aplicación tributaria
- ✓ Sostenimiento de proyectos como los parques educativos sin una clara fuente de financiación
- ✓ Sistema de información financiero (SAP) sin actualización que no se ajustaba a las necesidades y el costo de la inversión demasiado alto.
- ✓ Archivos de gestión sin inventario, ubicación y sin transferir al archivo central
- ✓ Ubicación del Departamento en el Ranking del Desempeño Fiscal en el puesto 19 entre los 32 Departamentos del País.
- ✓ La calificación del riesgo crediticio con tendencia negativa.

Sobre lo anterior, para darle tratamiento a las situaciones que requerían una acción inmediata se presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el plan de desempeño fiscal para ubicar dentro del límite del indicador de Ley 617, toda vez que de no implementarse el Departamento de Antioquia perdería la categoría especial. Así mismo, para subsanar las demás situaciones y darle sostenibilidad a las finanzas Departamentales se definieron diferentes estrategias de gestiones que





estabilizaran la situación financiera del departamento como se mencionan a continuación:

## 2.1 Gestión Financiera

La Secretaría de Hacienda para fortalecer las finanzas Departamentales implementó un plan de ajuste fiscal y un modelo basado en algunas estrategias y gestiones que mejoraron la situación financiera del departamento.

### a. Incrementar los ingresos

En la siguiente tabla quedan expresados los resultados obtenidos en el presupuesto de ingresos a partir del 2016 y hasta el 2019, incluyen los ingresos tributarios y no tributarios y los de capital:

VIGENCIA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
2016	4.046.093.894.91	3.868.754.967.68	96%
2017	4.412.546.251.59	4.517.145.320.70	102%
2018	5.146.623.944.15	5.176.495.781.01	101%
2019(*)	5.337.471.236.26	4.098.466.645.79	77%

(\*) Ejecución a septiembre.

El resultado del recaudo se logró al desarrollar planes de promoción y motivación del pago oportuno de los impuestos, una fiscalización permanente de las rentas generando cultura tributaria y mayor presencia del estado, la persecución a las rentas ilegales en el departamento a través de operativos permanentes de inspección, vigilancia y control, así como sensibilización y capacitación en temas de legalidad a los diferentes actores, la recuperación de cartera con campañas de comunicación, ordenanzas de alivios tributarios, mensajes de texto masivos por





celular para ubicación efectiva de deudores y el seguimiento al cumplimiento del plan de ventas de la FLA.

### **b. Disminuir los gastos**

El modelo gerencial abordó el gasto público comprendido por: la deuda, los gastos de funcionamiento e inversión.

<b>VIGENCIA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
2016	4.046.093.894.911	3.498.750.142.324	86%
2017	4.412.546.251.596	3.831.909.474.513	87%
2018	5.146.623.944.153	4.315.979.555.301	84%
2019(*)	5.337.471.236.265	3.373.270.937.380	63%

(\*) Ejecución a septiembre.

Se observa una importante disminución en los gastos en los años 2016 al 2018. La administración implementó internamente las acciones en materia financiera y fiscal que permitiera la reducción de los gastos; para ello inicialmente se acogió la política de austeridad administrativa, con acciones internas y de cumplimiento por cada dependencia, entre las que, sin afectar el funcionamiento del Departamento, no se cubrieron todas las plazas y vacantes de personal, se mejoraron las condiciones financieras de los créditos específicamente sobre los plazos y tasas de interés con los bancos, logrando liberar recursos para destinarlos a la inversión.





**c. Seguimiento especial al indicador ley 617 de 2000.**

En forma permanente se hizo evaluación del cumplimiento del indicador a través de la realización de mesas de trabajo, análisis de los rubros que afectan el indicador de Ley 617, para no sobrepasar el límite del 50% y revisión del cumplimiento de las políticas internas sobre la austeridad en el gasto y la eficiencia en el recaudo de los ingresos.

VIGENCIA	LÍMITE *GF/ICLD	RESULTADO (CGR)	LEY 617
2016	50%	35.77%	Cumplida
2017	50%	40.39%	Cumplida
2018	50%	31.69%	Cumplida
2019(**)	50%	42,23%y	

\*\*Valor calculado a septiembre.

\*Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destinación. CGR: Contraloría General de la República.

La actual administración departamental recibió el indicador en 50.9%, y logró disminuir el indicador de gastos de funcionamiento al 35% en el 2016, luego se ubicó en el 40% para el 2017 y para el 2018 está en el 31%; en el 2019 se proyecta un 42%, lo que da cuenta de la eficiencia del gasto y por consiguiente un mayor ahorro para la inversión y cumplimiento de la Ley 617, manteniendo la categoría de Departamento Especial.





#### d. Monitoreo de la deuda pública

Al respecto, se fijó como objetivo estabilizar el crecimiento de la deuda, mejorar los perfiles de los créditos, buscar condiciones favorables de las entidades bancarias, optimizar las tasas de interés, negociar los tiempos de gracia en los pagos para liberar los flujos de caja y mantener los indicadores de endeudamiento por debajo de los límites establecidos en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, manteniendo el flujo de ahorro operacional que permite la capacidad de pago en el horizonte de tiempo de los plazos de los créditos.

#### SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD

INDICADOR	2016	2017	2018
INDICE DE SOLVENCIA (Intereses / Ahorro Operacional)	7,24%	5,03%	5,25%
SOSTENIBILIDAD (LEY 358 DE 1997)			
INDICADOR	2016	2017	2018
INDICE DE SOSTENIBILIDAD (Saldo Deuda / Ingresos)	61,60%	55,55%	55,55%

#### DEUDA ADQUIRIDA 2016- 2019

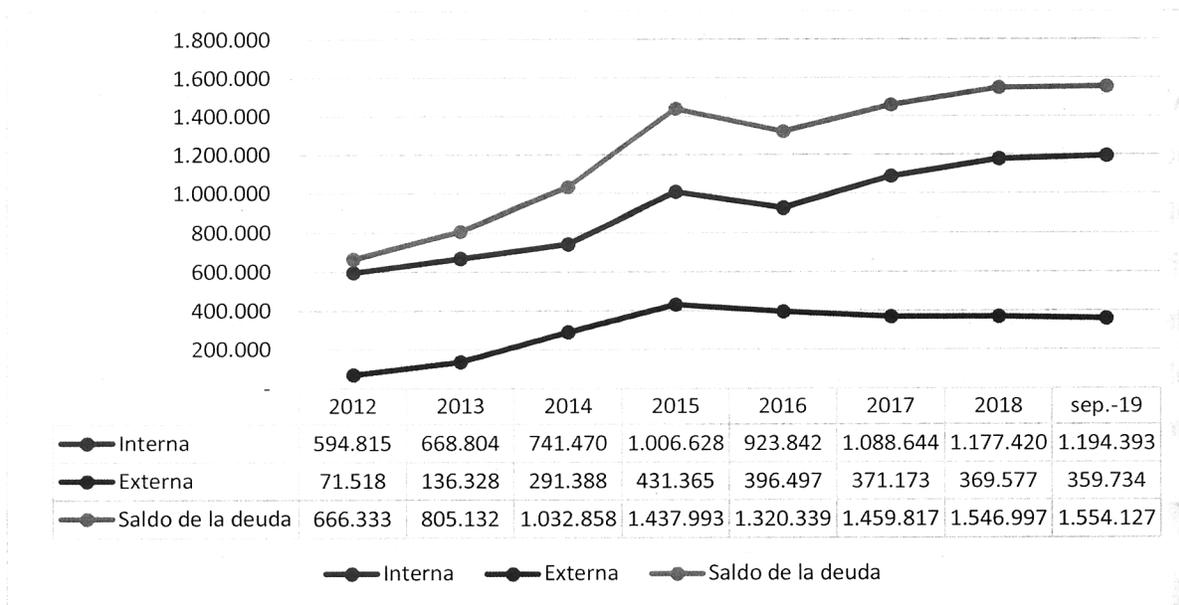
CONTRATO	ENTIDAD FINANCIERA	DEUDA COMPROMETIDA ADMON ANTERIOR	DEUDA CONTRAIDA ACTUAL ADMINISTRACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATADO
I20-00045-00	IDEA		\$ 46.734.548.830	\$ 46.734.548.830
B23-140004-00	BANCO DE OCCIDENTE	\$ 151.117.117.887	\$ 0	\$ 151.117.117.887
B02-140005-00	BANCO POPULAR		\$ 68.112.103.395	\$ 68.112.103.395
B07-140004-00	BANCOLOMBIA S. A.		\$ 36.653.762.516	\$ 36.653.762.516
B02-140004-00	BANCO POPULAR	\$ 119.819.442.051	\$ 38.180.557.949	\$ 158.000.000.000
B13-140001-00	BBVA COLOMBIA	\$ 83.280.600.000	\$ 6.719.400.000	\$ 90.000.000.000
I20-00044-00	IDEA		\$ 68.000.000.000	\$ 68.000.000.000
B40-1401-00	BANCO AGRARIO DE COL	\$ 62.408.414.207	\$ 13.000.000.000	\$ 75.408.414.207
	<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>\$ 416.625.574.145</b>	<b>\$ 277.400.372.690</b>	<b>\$ 694.025.946.835</b>

Se incluyó la contratación de los recursos del Túnel del Toyo autorizado por la Ordenanza 71 de 2013





### EVOLUCIÓN DE LA DEUDA



Al revisar la evolución del saldo de la deuda del Departamento de Antioquia en la anterior administración y la actual, se puede evidenciar que para el período 2012-2015 incrementó en un 117% pasando de \$666.333 millones a 1.4 billones, mientras que al cierre de esta administración creció un 17% pasando de 1.4 billones a 1.5 billones.

### SERVICIO DE LA DEUDA 2016 - 2019

TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 2016			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BANCO MUNDIAL	373.342.069	5.218.511.732	467.779.364
B I D	2.732.267.189	9.363.045.749	835.981.197
EMBAJADA DE FRANCIA -AFD-	10.074.282.094	0	0
<b>SUBTOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>13.179.891.352</b>	<b>14.581.557.481</b>	<b>1.303.760.561</b>

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2016			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BBVA COLOMBIA	15.269.139.120	32.795.524.346	0
HELM BANK	0	0	0
BANCO POPULAR	25.917.453.758	12.536.506.307	0
DAVIVIENDA	3.396.099.531	3.536.765.912	0
BANCO DE OCCIDENTE	13.696.719.204	13.653.808.270	0
BANCO CORBANCA	12.726.310.566	0	0





SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2016			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BANCOLOMBIA S. A.	11.589.039.685	8.808.861.749	0
<b>SUBTOTAL DEUDA INTERNA</b>	<b>82.594.761.864</b>	<b>71.331.466.584</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2016</b>	<b>95.774.653.216</b>	<b>85.913.024.065</b>	<b>1.303.760.561</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2016</b>	<b>182.991.437.842</b>		

TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 2017			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BANCO MUNDIAL	548.759.918	4.997.319.389	232.260.312
B I D	2.968.361.925	9.233.748.025	803.630.685
EMBAJADA DE FRANCIA -AFD-	9.925.488.722	8.565.374.980	0
<b>SUBTOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>13.442.610.565</b>	<b>22.796.442.395</b>	<b>1.035.890.997</b>

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2017			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BBVA COLOMBIA	12.567.992.126	0	0
HELM BANK	0	0	0
BANCO POPULAR	23.700.854.330	1.741.519.768	0
DAVIVIENDA	2.514.919.395	480.818.087	0
BANCO DE OCCIDENTE	13.146.145.207	1.212.635.354	0
BANCO CORBANCA	13.627.455.102	32.914.200.008	0
BANCOLOMBIA S. A.	9.393.061.678	13.855.037.112	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	2.389.462.159	0	0
IDEA	388.538.224	0	0
<b>SUBTOTAL DEUDA INTERNA</b>	<b>77.728.428.221</b>	<b>50.204.210.329</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2017</b>	<b>91.171.038.786</b>	<b>73.000.652.724</b>	<b>1.035.890.997</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2017</b>	<b>165.207.582.507</b>		

TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 2018			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BANCO MUNDIAL	720.568.284	5.160.321.063	232.260.312
B I D	3.735.220.253	9.308.197.303	803.630.685
EMBAJADA DE FRANCIA -AFD-	9.200.367.835	16.826.395.795	0
<b>SUBTOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>13.656.156.372</b>	<b>31.294.914.161</b>	<b>1.035.890.997</b>

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2018			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BBVA COLOMBIA	13.562.377.599	63.661.461.844	0
HELM BANK	0	0	0
BANCO POPULAR	22.148.365.126	0	0
DAVIVIENDA	2.369.706.948	0	0
BANCO DE OCCIDENTE	10.964.784.486	0	0





SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2018			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BANCO CORBANCA	13.803.615.041	34.281.500.000	0
BANCOLOMBIA S. A.	6.600.244.178	13.855.037.112	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4.920.139.869	0	0
IDEA	3.815.727.696	0	0
<b>SUBTOTAL DEUDA INTERNA</b>	<b>78.184.960.943</b>	<b>111.797.998.956</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2018</b>	<b>91.841.117.315</b>	<b>143.092.913.117</b>	<b>1.035.890.997</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2018</b>	<b>235.969.921.429</b>		

TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA 2019			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BANCO MUNDIAL	489.421.036	2.792.134.757	184.209.944
B I D	4.714.135.445	10.183.407.341	763.251.744
EMBAJADA DE FRANCIA -AFD-	9.659.290.133	19.390.291.622	0
<b>SUBTOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>14.862.846.615</b>	<b>32.365.833.721</b>	<b>947.461.688</b>

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2019			
ENTIDAD	interes	amortizacion	Comisiones
BBVA COLOMBIA	8.952.260.930	42.809.065.343	0
HELM BANK	0	0	0
BANCO POPULAR	24.054.069.641	26.594.455.147	0
DAVIVIENDA	1.684.418.303	1.644.386.892	0
BANCO DE OCCIDENTE	10.278.903.113	22.368.866.102	0
BANCO CORBANCA	8.222.567.103	17.475.150.000	0
BANCOLOMBIA S. A.	6.457.044.134	11.911.245.745	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	3.578.668.481	1.950.262.940	0
IDEA	2.800.046.241	722.750.000	0
<b>SUBTOTAL DEUDA INTERNA</b>	<b>66.027.977.946</b>	<b>125.476.182.169</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2018</b>	<b>80.890.824.560</b>	<b>157.842.015.890</b>	<b>947.461.688</b>
<b>TOTAL SERVICIO DEUDA 2018</b>	<b>239.680.302.138</b>		

### Deuda interna en dólares

Desde que inició la actual administración departamental, se asumió la responsabilidad de estudiar en detalle las acciones y actividades que realizaron para la operación que dio lugar a un crédito de 77 millones de dólares, suscrito entre el Departamento de Antioquia y CORBANCA (hoy ITAÚ), fundamentalmente por los riesgos económicos y financieros para el Departamento, dada la volatilidad de la tasa de cambio a la que está atado dicho crédito.





Las principales acciones emprendidas por la Secretaría de Hacienda se informan a continuación:

- Se solicitó vía correo electrónico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorización para realizar Operaciones de Cobertura de Deuda (OMD) sobre el crédito vigente con el banco CORBANCA (hoy ITAÚ) por USD 77.000.000 equivalentes a \$148.052.520.000.
- Mediante radicado externo número 2-2017-006981 del Ministerio de Hacienda y radicado interno de la Gobernación de Antioquia número 201701009216, dicho ministerio manifestó que no le corresponde autorizar esta operación, toda vez que la misma recae sobre una operación de crédito público interno, respecto de la cual no hubo autorización por parte del Ministerio de Hacienda.
- Frente al pronunciamiento del Ministerio de Hacienda, se analizamos monetizar el crédito de CORBANCA (hoy ITAÚ) con la banca interna, sustentado en el análisis financiero realizado de las cotizaciones obtenidas de las entidades financieras. Para adelantar el proceso se envió comunicación con radicado número 2017030054070 al Subdirector de Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando el procedimiento a seguir, dado que se presenta una diferencia entre el valor inicial y el monto actual de la deuda, que para la fecha ascendía en pesos a \$220.000.000.000
- Posteriormente se envía comunicación con radicado número 2018030324039 a la Subdirección de Financiamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitando acompañamiento técnico en la operación correcta de conversión del crédito de 77 millones de dólares y subsanar las diferencias técnicas y legales que se pudieran suscitar en el proceso, evitando repercusiones adversas para el Departamento de





Antioquia, toda vez que del estudio y análisis realizado por la actual administración nos enteramos que existe en el Banco de la República un canal cambiario abierto a nombre del Departamento de Antioquia, que está ligado al contrato suscrito con CORBANCA y dada la especificidad legal bajo el cual se regula, se debe revisar para no incurrir en una posible infracción cambiaria que podría dar origen a incumplir con los requisitos legales que conlleva la apertura de un canal cambiario.

- Entre diciembre de 2017 y enero de 2018 se realizó sondeo en el mercado bancario para la monetización del crédito en dólares suscrito con CORBANCA (hoy ITAÚ), invitando a participar al IDEA, Caja Social, Colpatria, Agrario, Pichincha, Bogotá, Occidente, Davivienda, BBVA, ITAÚ, Popular, Bancolombia, AV Villas, GNB Sudameris, Banco Desarrollo América Latina. Por tratarse de una operación de manejo de deuda, se debe garantizar como requisito, que no se incremente el endeudamiento neto de la entidad; por tal motivo no fue posible culminar el proceso, pues la tasa de cambio (TRM) normalmente presenta variaciones al alza, incrementándose el endeudamiento neto del Departamento de Antioquia al momento de realizarse la monetización.
- Posteriormente en abril de 2018 se hace un nuevo análisis de conversión a pesos de la deuda en dólares con CORBANCA (hoy ITAÚ), dada la tendencia a la baja de la tasa de cambio (TRM).
- En mayo de 2018 se actualiza el análisis anterior y se realiza reunión con CORBANCA (hoy ITAÚ) y el equipo técnico, jurídico y financiero de la Secretaría de Hacienda con el objetivo de analizar la operación de conversión de la deuda en dólares a pesos con la misma entidad financiera, pero no fue posible porque las condiciones económicas que ofrecieron al Departamento eran superiores a las ofrecidas por algunas entidades y además, la tasa de cambio a aplicar era la del día de la negociación, lo cual materializaba una





pérdida para el Departamento, configurándose un posible detrimento patrimonial.

- En vista de que no se pudo concretar la monetización a pesos del crédito en dólares con CORBANCA (hoy ITAÚ) por razones de conveniencia económica para el Departamento de Antioquia, se hizo en diciembre de 2018 un nuevo acercamiento con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para poder resolver este asunto, sugiriéndonos que se pidiera nuevamente una propuesta a CORBANCA (hoy ITAÚ), para convertir a pesos el crédito en dólares que se tiene con esta entidad financiera. La opción que se recibió de CORBANCA (hoy ITAÚ), consistió en mejorar la tasa de interés corriente, pero seguía siendo superior a las que ofrecían algunas entidades financieras e igualmente, mantenía la tasa de cambio al valor de la TRM del día de la monetización, lo cual no garantizaba que el endeudamiento neto del Departamento no se incrementara al momento de la monetización, incumpliendo con la disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con las actuaciones informadas, es evidente que el Departamento de Antioquia al no recibir la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar la cobertura para este crédito en dólares, está impedido para hacerlo, así existiere un contrato marco para dicho proceso, pues es sabido que las operaciones de crédito público que pretendan realizar las entidades estatales, están reguladas por el Ministerio de Hacienda y requieren de su aprobación previa.

Respecto a la gestión con los bancos, a continuación se muestra la relación de las cuentas bancarias aperturadas:

<b>CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS</b>				
<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>AHORRO</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>MAESTRAS</b>	<b>TOTAL</b>
OCCIDENTE	49	37	1	87
POPULAR	21	3	9	33





Cuentas Bancarias Aperturadas				
Entidad Financiera	Ahorro	Corriente	Maestras	Total
DAVIVIENDA	18	1	2	21
BBVA	12	3	0	15
BANCOLOMBIA	14	1	0	15
BOGOTÁ	6	3	1	10
AGRARIO	9	2	0	11
PICHINCHA	5	0	0	5
ITAU	4	1	0	5
AV VILLAS	1	1	0	2
SUDAMERIS	2	0	0	2
COLPATRIA	0	1	0	1
CITIBANK	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>54</b>	<b>13</b>	<b>208</b>

Cuentas Encargo Fiduciario				
Entidad Financiera	Ahorro	Corriente	Fiduliquidez	Total
OCCIDENTE	16	0	0	16
POPULAR	17	0	16	33
DAVIVIENDA	5	1	0	6
BBVA	17	1	0	18
BANCOLOMBIA	6	0	0	6
BOGOTÁ	1	0	0	1
AGRARIO	5	0	0	5
ITAU	0	1	0	1
CITIBANK	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>87</b>

## Aspectos relevantes de la gestión Financiera

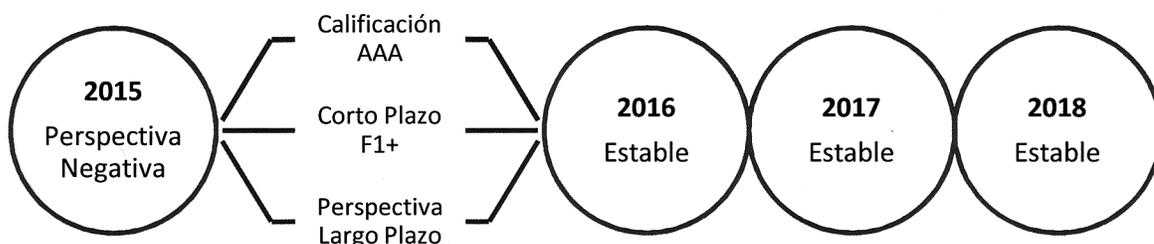
- ✓ La posición del Ranking del Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación – DNP en el período 2016 se mejoró el indicador de desempeño





fiscal del DNP en 8 puntos, pasando del puesto 19 al puesto 12 y para la vigencia 2017 se ubica en el puesto 8 entre los 32 Departamentos del País.

- ✓ La calificación del riesgo por parte de la (FITCH RANTINGS), pasó de tendencia negativa de la evaluación realizada en la vigencia 2015 a una calificación AAA con perspectiva estable para las vigencias 2016 a 2018.



- ✓ Marco Fiscal de Mediano Plazo es reconocido por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público.
- ✓ Superávit Fiscal durante las vigencias 2016 a 2018.
- ✓ Se logró desahorro del FONPET por el cumplimiento que ha tenido el departamento de los compromisos del acuerdo de pago y las transferencias de la vigencia.
- ✓ Gobierno Digital: recaudo y trámites en línea.
- ✓ Pasaportes: corresponsales no bancarios
- ✓ Impuesto Vehicular: APP, corresponsales no bancarios
- ✓ Impuesto de registro: Declaraciones virtual y pago en línea PSE
- ✓ Catastro: corresponsales no bancarios y pago en línea de certificado ficha avalúo
- ✓ Impuesto al consumo: Pago en línea PSE

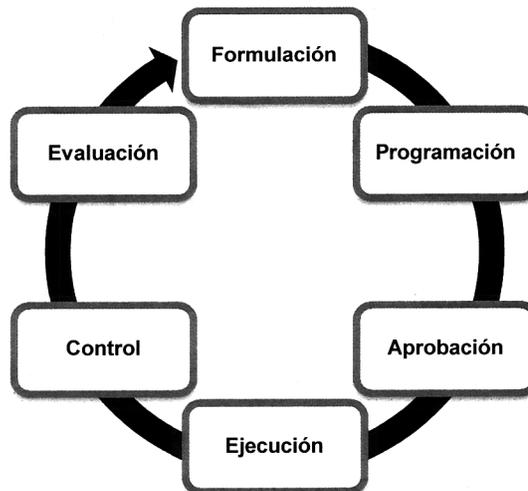
## 2.2 Gestión Presupuestal

En la elaboración del presupuesto se ha cumplido con el ciclo presupuestal atendiendo la rigurosidad igualmente se atendió en la asignación de los recursos





las prioridades del gasto establecidas en la norma que dieran cuenta de la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo



A continuación, se presentan los resultados de las ejecuciones de los presupuestos 2015-2019 y el análisis de las principales variables que lo conforman:

## Ingresos

Concepto	Vigencia				
	2015	2016	2017	2018	Octubre de 2019
<b>Ingresos Corrientes</b>	2.828.719	3.309.342	3.459.631	3.612.764	3.074.886
<b>Ingresos tributarios</b>	1.116.368	1.306.256	1.502.728	1.185.937	1.158.309
<b>Ingresos no tributarios</b>	1.712.351	2.003.085	1.956.903	2.426.827	1.916.577
<b>Recursos de Capital</b>	1.013.646	559.408	1.057.516	1.563.731	1.415.986
<b>Recursos del balance</b>	414.297	325.178	589.765	694.431	809.256
<b>Recursos del crédito</b>	254.654	0	140.794	184.500	121.504
<b>Otros</b>	344.695	234.230	326.957	684.801	488.341
<b>Total Ingresos</b>	3.842.365	3.868.750	4.517.146	5.176.496	4.490.873



Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

El ingreso consolidado a 2018 fue \$5.176.496 millones, 14% más frente a 2017, explicado en un 48% de los recursos de capital que se explican al final de este enunciado y 4,3% por los ingresos corriente.

En los ingresos tributarios se observa una disminución del 21% afectado por la renta de Impuesto al Consumo, no obstante, por esta variación se presenta un incremento del 24% en los ingresos no tributarios de un año a otro, explicado por el cambio en la estructura presupuestal para la vigencia 2018 y siguientes. Lo anterior por la entrada en vigencia de la Ley 1816 de 2016, en la que aparecen por concepto de los Monopolios de Licores Destilados y del Monopolio de Alcohol Potable para la Fabricación de Licores, las siguientes rentas:

- ✓ La participación que se causa sobre los licores destilados que se consuman en la respectiva jurisdicción departamental en donde se ejerza el monopolio.
- ✓ La participación que se causa sobre el alcohol potable con destino a la fabricación de licores que se utilice en la producción de los mismos en la respectiva jurisdicción departamental en donde se ejerza el monopolio.
- ✓ Los derechos de explotación que se deriven del ejercicio del monopolio sobre la producción e introducción de licores destilados. Estos derechos de explotación no se causarán para la producción de alcohol potable.

Adicionalmente, el recaudo del 2018 se vio afectado por los precios promedio de liquidación que certificó el DANE en diciembre de 2017.

A continuación, se describe el comportamiento de los demás impuestos:

- El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco creció 31% corriente, este crecimiento son la clara influencia de la reforma tributaria, o Ley 1819 de 2016, la cual en sus artículos 347 y 348 modifican la tarifa del impuesto





específico al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado, incrementándolo de manera sustancial en los años 2017, 2018 y proyectando un aumento del IPC más 4pp en 2019, además crea un impuesto denominando Ad-valorem el cual se adiciona al impuesto específico. Para el mes de septiembre de 2019 se registra un cumplimiento del 84.35% respecto al presupuesto.

- El impuesto vehicular sigue creciendo, para la vigencia 2018 se observó una variación positiva del 12%. Este crecimiento refleja los resultados de las estrategias:
  - a) publicitarias,
  - b) reestructuración de la página Web mejorando su funcionalidad,
  - c) diseño de campañas para ubicación efectiva de deudores,
  - d) implementación del IVR (Respuesta de voz interactiva) para proveer a la ciudadanía información telefónica con opciones automatizadas y mensaje pregrabados,
  - e) creación de la app, entre otras.

Con esto se logró prestar un buen servicio y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para el mes de Septiembre de 2019 se registra un cumplimiento del 116.89% respecto al presupuesto.

- Impuesto de registro es una de las rentas de mayor estabilidad y crecimiento conservador, a 2018 creció 5%. Igual a la renta anterior, se han implementado estrategias para facilitar el pago y medidas que han mejorado la detección de la evasión. Para el mes de septiembre de 2019 se registra un cumplimiento del 81% respecto al presupuesto.
- Sobretasa a la gasolina representa un alza nominal del 5%, explicado por un modesto crecimiento de los precios de referencia de gasolina corriente y extra. Es de anotar que durante los primeros meses del año 2017, el recaudo de Sobretasa a la Gasolina sufrió variaciones negativas, por cuanto el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución número 41279 del 30 de diciembre de 2016, fijó el precio de referencia, por galón de venta al





público de Gasolina Motor Corriente un valor de \$3,663,18 y Gasolina Motor Extra un valor de \$4,594,17. Una vez el Ministerio restablece los precios de referencia mediante la Resolución 40147 del 27 de febrero de 2017, así: Gasolina Motor Corriente \$5,078,77, Gasolina Motor Extra: \$7,107,81 permite que se reestablezca el recaudo de esta Renta. Para el mes de septiembre de 2019 se registra un cumplimiento del 73% respecto al presupuesto.

- Degüello de Ganado Mayor presenta un crecimiento del 8% respecto al recaudo de 2017. Rentas que se vio muy afectada por la entrada en vigencia del Decreto 1500 de 2007 (comienzo a regir a partir del 8 de agosto de 2016 según Decreto 1282 de 2016- Min Salud) que como consecuencia generó el cierre de 36 plantas de sacrificio animal impactando fuertemente el recaudo. Para el mes de septiembre de 2019 se registra un cumplimiento del 86.41% respecto al presupuesto.
- Las estampillas aumentaron 17% frente a 2017 por al aumento en el gasto de inversión que es el hecho generador de ellas. Para realizar el control y mejorar el recaudo por este concepto se implementó la fiscalización y se circularizó a todas las entidades descentralizada que actúan como sujeto pasivo del cobro para que cumplieron la obligación de declarar y pagar. Para el mes de septiembre de 2019 se registra un cumplimiento del 94.54% respecto al presupuesto.
- Contribución sobre contratos de obras públicas es una renta que se comporta de acuerdo con las políticas de carácter administrativo que se adopte sobre la modalidad de la contratación de la inversión. En 2018 tuvo un crecimiento del 98%, explicado por la ejecución de programas de infraestructura en cofinanciación con los municipios y recaudado por el departamento. Para el mes de septiembre de 2019 se registra un cumplimiento del 191.50% respecto al presupuesto.





Los recursos de capital han tenido un crecimiento sostenido, excepto en 2016 a razón que no hubo desembolso del crédito. Dentro de ellos, los recursos del balance no dejan de crecer, de 2017 a 2018 variaron positivamente un 18%, mientras que de 2015 a 2018 el alza es mucho más fuerte 67,6%. Los recursos del crédito por su parte, han tenido un comportamiento estable, siendo una fuente importante de financiación de inversión. En otros ingresos de capital se destaca la cofinanciación ha tenido un comportamiento significativo, gracias a los recursos de ISAGEN; los rendimientos financieros se han sostenido, por utilidades y excedentes que el IDEA normalmente transfería al departamento no se volvió a tener recursos que valgan la pena.

## Gastos

En el gasto la actual administración ha sido controlado de acuerdo con las políticas y directrices mencionados en la gestión financiera posibilitando la generación de ahorros en recursos importantes para destinarlos a la inversión social y atender la ejecución de los principales proyectos del Plan de desarrollo.

CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	Octubre de 2019
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>3.576.283</b>	<b>3.498.750</b>	<b>3.831.909</b>	<b>4.315.980</b>	<b>3.788.228</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>794.202</b>	<b>934.286</b>	<b>924.030</b>	<b>842.729</b>	589.418
<b>Nivel Central</b>	756.212	891.293	879.603	797.823	554.067
<b>Gastos de Personal</b>	225.769	137.744	144.548	143.968	123.918
<b>Gastos Generales</b>	24.998	30.177	45.035	42.807	36.521
<b>Transferencias</b>	367.343	525.448	474.674	450.342	209.981
<b>Operaciones Comerciales</b>	138.041	197.856	215.347	160.706	183.647
<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>	61	68			
<b>Organismos de Control</b>	37.990	42.993	44.427	44.906	35.351
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>190.379</b>	<b>274.793</b>	<b>272.277</b>	<b>352.351</b>	<b>344.915</b>
<b>Interna</b>	72.886	154.038	128.150	189.989	182.208
<b>Externa</b>	23.642	29.065	37.275	45.871	46.845





Bonos pensionales	93.851	91.690	106.852	116.492	115.866
Plan Operativo Anual de Inversiones	2.591.702	2.289.672	2.635.602	3.120.899	2.853.895

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos. Secretaría de Hacienda - Departamento de Antioquia. (Cifras en millones de pesos)

De 2015 a 2018, el renglón de servicio a la deuda es el que más ha crecido (85%), producto del endeudamiento que se recibió de las anteriores administraciones y del endeudamiento en dólares por la fuerte depreciación del peso sobre el dólar que ha experimentado el mercado durante los últimos años.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –PAOI- en los últimos cuatro años ha crecido un 20% para apalancar la ejecución de los proyectos de inversión social y de infraestructura.

Por último, los gastos de funcionamiento han tenido un incremento conservador del 6,1% producto de acciones y estrategias de austeridad con el fin de cumplir con las normas de responsabilidad fiscal.

## Aspectos relevantes de la gestión Presupuestal

- Aprobación del Presupuesto para todos los años
- Se actualizaron los Estatutos de Rentas y Presupuesto para armonizarlos con la nueva legislación.
- Mejoramiento del Indicador de Ley 617 de 2000. El indicador de Ley 617 pasó de 50.9% en el 2015 (incumplido) a 35.77% en el 2016 a 40.39 % para el 2017 y para el año 2018 la CGR certificó dicho indicador en el 31.69%.
- Con relación al indicador Incremento en los Ingresos totales del Departamento del Plan de Desarrollo, se logró incrementar los ingresos en un 17% para el año 2016 comparado con el 2015 (comparación entre los ingresos Tributarios y No tributarios), para el año 2017 se logró un incremento del 4.5%, para el año 2018 el incremento es del 4.4% para un total. Es de anotar que la meta para el cuatrienio es de 11.37% y se tiene un





acumulado 2016-2018 de 25.9%. Este es un indicador que su resultado debe ser anual que corresponde al valor final del cierre de la vigencia.

## 2.3 Gestión Contable

Los Estados Financieros del Departamento se presentan oportunamente con el cumplimiento de las características fundamentales (relevancia, representación fiel, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad) para contribuir a la rendición de cuentas, toma de decisiones y control del Departamento.

Estados financieros auditados por la Contraloría General de Antioquia con obtención por segundo año consecutivo de un Informe sin salvedades o limpio lo que significa que se encontró que la contabilidad cumplía con la normatividad vigente y se da cumplimiento a las políticas bajo el Nuevo marco Normativo aplicado en Colombia según la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La administración departamental dió estricto cumplimiento al Decreto 2784 del Gobierno Nacional, mediante el cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información; la adopción de esta norma internacional la realizamos en dos etapas: la preparación de la información en el sistema interno de información SAP, los ajustes requeridos y las nuevas exigencias de la norma y la adopción en cada una de las dependencias; para lograrlo emitimos 29 políticas contables con el fin de presentar los estados financieros a diciembre de 2018 y la rendición de la cuenta. Los impactos al patrimonio más significativo corresponden en su orden al reconocimiento del avalúo de las vías del Departamento en Bienes de uso público y la reclasificación del pasivo pensional al eliminar la amortización proyectada al 2029 y el ajuste a valor presente de la deuda.





**BALANCES 2016-2019**

Departamento de Antioquia Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017-2016 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos							
	Nota	Año	% Part.	Año	% Part.	Variación	
		2017		2016		Valor	%
<b>Ingresos operacionales</b>		<b>3.560.417</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.482.511</b>	<b>100,0%</b>	<b>77.905</b>	<b>2%</b>
Ingresos fiscales	18	1.649.223	46,3%	1.602.271	46,0%	46.952	3%
Venta de bienes	19	497.355	14,0%	529.718	15,2%	-32.363	-6%
Venta de servicios		602	0,0%	550	0,0%	52	9%
Transferencias	20	1.413.236	39,7%	1.349.972	38,8%	63.265	5%
<b>Costos de ventas y operación</b>		<b>171.547</b>	<b>4,8%</b>	<b>171.960</b>	<b>4,9%</b>	<b>-413</b>	<b>0%</b>
Costo de ventas de bienes	21	171.547	4,8%	171.960	4,9%	-413	0%
<b>Gastos operacionales</b>		<b>4.098.451</b>	<b>115,1%</b>	<b>3.390.091</b>	<b>97,3%</b>	<b>708.359</b>	<b>21%</b>
De administración	22	1.310.849	36,8%	811.855	23,3%	498.994	61%
De operación	23	460.502	12,9%	201.292	5,8%	259.210	129%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	24	109.831	3,1%	52.240	1,5%	57.591	110%
Transferencias	25	253.319	7,1%	154.660	4,4%	98.659	64%
Gasto público social	26	1.956.880	55,0%	2.170.044	62,3%	-213.164	-10%
Gasto público Interinstitucional	27	7.069	0,4%	0	0,0%	7.069	100%
<b>Excedente (Déficit) operacional</b>		<b>-709.581</b>	<b>-19,9%</b>	<b>-79.540</b>	<b>-2,3%</b>	<b>-630.041</b>	<b>-792%</b>
<b>Ingresos no operacionales</b>		<b>633.311</b>	<b>17,8%</b>	<b>684.310</b>	<b>19,6%</b>	<b>-50.999</b>	<b>-7%</b>
Otros ingresos	28	633.311	17,8%	684.310	19,6%	-50.999	-7%
<b>Gastos no operacionales</b>		<b>162.525</b>	<b>4,6%</b>	<b>323.426</b>	<b>9,3%</b>	<b>-160.901</b>	<b>-50%</b>
Otros gastos	29	162.525	4,6%	323.426	9,3%	-160.901	-50%
<b>Excedente (Déficit) no operacional</b>		<b>470.786</b>	<b>13,2%</b>	<b>360.884</b>	<b>10,4%</b>	<b>109.902</b>	<b>30%</b>
<b>Excedente (Déficit) de actividades ordinarias</b>		<b>-238.795</b>	<b>-6,7%</b>	<b>281.344</b>	<b>8,1%</b>	<b>-520.139</b>	<b>-185%</b>
<b>Partidas extraordinarias</b>		<b>64.167</b>	<b>1,8%</b>	<b>46.785</b>	<b>1,3%</b>	<b>17.382</b>	<b>37%</b>
Ingresos extraordinarios	30	70.891	2,0%	47.894	1,4%	22.997	48%
Gastos extraordinarios	31	6.724	0,2%	1.109	0,0%	5.615	506%
<b>Excedente (Déficit) del ejercicio</b>		<b>-174.628</b>	<b>-4,9%</b>	<b>328.129</b>	<b>9,4%</b>	<b>-502.757</b>	<b>-153,2%</b>





<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>NIT 890.900.286-0</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b> <b>A 31 de diciembre de 2018</b> <b>(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)</b>		
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 1	1.329.190
Inversiones de administración de liquidez	Nota 2	200
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	Nota 4	1.064.608
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	Nota 4	59.108
Préstamos por cobrar	Nota 5	90.983
Inventarios	Nota 6	130.217
Activos Intangibles	Nota 11	18
Otros activos	Nota 12	1.027.842
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3.702.167</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Inversiones de administración de liquidez	Nota 2	14.747
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	Nota 3	118.328
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	Nota 4	1.220
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	Nota 4	21
Préstamos por cobrar	Nota 5	20.213
Propiedades, planta y equipo	Nota 7	1.152.533
Bienes de uso público e históricos y culturales	Nota 8 - 9-10	3.378.152
Activos intangibles	Nota 11	19.465
Otros activos	Nota 12	496.735
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>5.201.414</b>
<b>Total Activos</b>		<b>8.903.581</b>





<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL</b> <b>NIT 890.900.286-0</b> <b>A 31 de diciembre de 2018</b> <b>(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Corriente</b>		
Préstamos por pagar	Nota 13	278.464
Cuentas por pagar	Nota 14	871.753
Beneficios a los empleados	Nota 15	43.680
Otros pasivos	Nota 17	739.310
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>1.933.207</b>
<b>No corriente</b>		
Préstamos por pagar	Nota 13	1.298.810
Cuentas por pagar	Nota 14	75.199
Beneficios a los empleados	Nota 15	1.657.359
Provisiones	Nota 16	406.959
Otros pasivos	Nota 17	190.086
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>3.628.413</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>5.561.620</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio de la entidad de Gobierno		3.098.914
Excedente (Déficit) del ejercicio		243.047
<b>Total patrimonio</b>		<b>3.341.961</b>
<b>Total pasivos más patrimonio</b>		<b>8.903.581</b>
<b>Cuentas de orden Deudoras</b>		
Activos contingentes	Nota 18	1.366.406
Deudoras de Control	Nota 19	568.228
Deudoras por contra (CR)		1.934.633
<b>Cuentas de orden Acreedoras</b>		
Pasivos Contingentes	Nota 20	1.719.006
Acreedoras de Control	Nota 21	2.300.286
Acreedoras por contra (DB)		4.019.292





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A 31 de octubre de 2019-2018 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)		
	2019	2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.154.680	1.155.200
Efectivo y equivalentes de efectivo de uso restringido	1.585	1.255
Inversiones de administración de liquidez	252	0
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	1.244.891	952.710
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	97.014	45.811
Inventarios	181.895	174.708
Otros activos	1.007.249	819.212
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>3.687.565</b>	<b>3.148.897</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Inversiones de administración de liquidez	14.761	14.715
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	121.165	112.734
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	1.204	1.164
Préstamos por cobrar	119.320	102.033
Propiedades, planta y equipo	1.160.364	1.056.581
Bienes de uso público e históricos y culturales	3.063.189	2.615.890
Activos intangibles	8.034	20.107
Otros activos	471.162	507.721
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>4.959.201</b>	<b>4.430.944</b>
<b>Total Activos</b>	<b>8.646.766</b>	<b>7.579.841</b>

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A 31 de octubre de 2019-2018 (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Corriente</b>		
Cuentas por pagar	424.696	358.531
Beneficios a los empleados	265.232	33.893
Otros pasivos	682.612	707.041
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.372.540</b>	<b>1.099.465</b>





<b>No corriente</b>		
Emisión y colocación de títulos de deuda	69.606	0
Préstamos por pagar	1.573.413	1.450.342
Cuentas por pagar	0	74.156
Beneficios a los empleados	1.021.267	1.019.799
Provisiones	373.516	401.017
Otros pasivos	208.908	154.722
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>3.246.710</b>	<b>3.100.037</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>4.619.250</b>	<b>4.199.502</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Patrimonio de la entidad de Gobierno	3.502.888	3.071.584
Excedente (Déficit) del ejercicio	524.628	308.755
<b>Total Patrimonio</b>	<b>4.027.516</b>	<b>3.380.339</b>
<b>Total Pasivos más Patrimonio</b>	<b>8.646.766</b>	<b>7.579.841</b>
<b>Cuentas de orden Deudoras</b>		
Activos contingentes	1.439.345	1.471.819
Deudoras de Control	471.966	559.623
Deudoras por contra (CR)	1.911.311	2.031.442
<b>Cuentas de orden Acreedoras</b>		
Pasivos Contingentes	1.659.075	1.757.827
Acreedoras de Control	2.153.383	1.344.820
Acreedoras por contra (DB)	3.812.457	3.102.647

## Aspectos relevantes de la gestión Contable

- Reconocimiento CGN como modelo a nivel nacional, en la Implementación de las NICSP.
- Saneamiento contable por valor de \$4 billones
- Actualización SAP, procesos y procedimientos con normas tributarias.
- Depuración de 237.196 partidas abiertas por \$143.913 millones
- Se implementa el proceso de conciliación de cuentas reciprocas
- Dictamen positivo y sin salvedades para los Estados Financieros 2016, 2017 y 2018.





- Fenecimiento de la cuenta para el 2016-2018 Contraloría General de Antioquia.

## 2.4 Gestión sobre los Bienes Públicos

Esta administración logró hechos históricos al sanear la situación jurídica del predio Tulio Ospina, un lote de terreno ubicado en Bello, con una extensión de 96 hectáreas y perteneciente desde de 1974 a todos los municipios del Área Metropolitana, algunas de sus áreas se encontraban ocupadas ilegalmente y en litigios con particulares; saneada esta propiedad se da inicio a los trámites jurídicos tendientes a la subdivisión del lote para la construcción del Central Park, un parque de deportes a motor, con obras de infraestructura vial, de educación y recreación. Así mismo fueron donados a las entidades territoriales otros lotes ubicados en los municipios de: Andes, Tarso, Cañasgordas y San Pedro de Urabá.

Logramos exonerar por cinco años del pago del impuesto predial al Centro Administrativo Departamental por valor de \$7.500 millones, la misma gestión en predio ubicado en Bello por valor de \$300 millones y la imprenta departamental por valor \$60 millones.

Se identificaron 1.837 fajas de terreno en todo el departamento, una gestión que le permitió a la administración ubicar físicamente esos bienes, establecer un avalúo comercial de los mismos, actualizar el inventario de bienes y saneas las cuentas contables de la Administración.

Igualmente, se enajenaron a título gratuito 33 vehículos y alrededor de 1200 bienes muebles como computadores, escritorios, sillas y demás elementos que se encontraban en desuso por obsolescencia, que fueron entregados a diferentes municipios y entidades del Departamento mediante convocatorias públicas.





## Aspectos relevantes de la gestión de los bienes Públicos

- 1.837 fajas de terreno y 4 bienes fiscales que no estaban reconocidas contablemente.
- Titularidad a favor del Departamento del 50% del inmueble Tulio Ospina.
- Inventario de vías a cargo del Departamento de Antioquia y su correspondiente registro contable.

## 2.5 Gestión sobre otros aspectos

### 2.5.1 Comisión de expertos

La comisión de expertos se crea por el Gobierno Nacional para proponer una reforma tributario territorial orientada hacer el sistema tributario más eficiente, reactivar la economía de las regiones y combatir la evasión y elusión fiscal.

El señor Gobernador de Antioquia fue elegido como el representante de los gobernantes en esta mesa y en representación de él asisto como Secretaría de Hacienda. La vigencia es hasta el mes de mayo de 2020.

Hasta la fecha se han realizado 4 sesiones de trabajo abordando los siguientes temas:

- Diagnósticos principales fuentes tributarias de los ingresos de libre destinación de los departamentos y municipios.
- Categorización de los Municipios y Departamentos
- Evolución de los ingresos tributarios en los Departamentos y Municipios
- Participación de los tributos en ingresos corrientes de libre destinación
- Presentación evolución del recaudo predial
- Presentación del catastro multipropósito





- Propuesta de la comisión respecto al impuesto predial unificado

## 2.5.2 Federación Nacional de Departamentos

En las reuniones realizadas en la FND sobre los temas que tienen injerencia las entidades territoriales se participó activamente con el propósito fijar la posición del Departamento en defensa de los intereses económicos y financieros de la entidad.

- ✓ Análisis del impacto de la disminución del precio de venta al detallista sobre el recaudo del Impuesto al Consumo de cervezas, Sifones y refajos. Al respecto la posición el Departamento dio a conocer al Ministerio de Hacienda estudio sobre el impacto en el recaudo de esta renta.
- ✓ Elaboración, discusión y propuesta de proyecto reglamentario Ley 1816 de 2016 - metodología de cálculo del precio de venta de licores, vinos, aperitivos y similares. Se logró que el DANE modificará la resolución sobre el precio de venta.
- ✓ Análisis sobre el impacto en el recaudo por reducción base gravable cerveza. Se dejó a la Federación Nacional de Departamentos realizar el acercamiento con el Ministerio de Hacienda sobre este tema.
- ✓ Análisis sobre la baja cobertura del pasivo pensional del sector educación y salud en el Fondo Nacional de entidades territoriales (FONPET). Revisión de las bases de datos del personal del sector salud y educación con el fin de determinar el pasivo pensional de dichos sectores.
- ✓ Mesa de trabajo con la dirección de regalías del Ministerio de Minas y Energía y la FND. Observaciones al Decreto de reglamentación de obras por Regalías. Observaciones al proyecto de Decreto mediante



el cual se establecieron las condiciones generales de los recursos del sistema general de Salud y la operación de la ADRES.

- ✓ Revisión para realizar las modificaciones al Decreto 2265 de 2017 operación ADRES, dado que se presentaron asuntos que no fueron contemplados.

### **2.5.3 OCAD**

El OCAD es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión que evalúa, viabiliza, aprueba y prioriza los programas y proyectos que serán financiados con recursos del FCTel del Sistema General de Regalías. La Secretaria de Hacienda del Departamento de Antioquia es representante por parte del Gobierno Nacional.

A continuación se informan las gestiones de los 19 municipios que conforman el occidente del Departamento de Antioquia los cuales cuentan con OCAD, y ninguno es adherido.

#### **APROBACIONES MUNICIPALES**

Hasta el momento hemos tenido 117 proyectos aprobados en los OCADs por un valor de \$ 75,911,934,170,00,

#### **APROBACIONES REGIONALES**

Hasta el momento hemos tenido 35 proyectos aprobados en los OCADs por un valor de \$ 225,488,206,022.





En total tenemos aprobados 152 proyectos por valor de \$225.488.206.022.  
algunos ya terminados y otros en ejecución distribuidos en la subregión así:

No.	MUNICIPIO	NÚMERO PROYECTOS	VALOR SGR	VALOR TOTAL
1	ABRIAQUI	3	\$ 810.765.484	\$ 846.382.012
2	ANZÁ	5	\$ 1.050.313.860	\$ 1.175.959.268
3	ARMENIA	5	\$ 1.273.288.125	\$ 1.531.686.251
4	BURITICÁ	3	\$ 1.717.354.231	\$ 1.790.796.818
5	CAICEDO	3	\$ 1.210.338.695	\$ 1.261.461.856
6	CAÑASGORDAS	11	\$ 11.441.537.361	\$ 14.561.794.586
7	DABEIBA	8	\$ 8.471.013.715	\$ 8.471.013.715
8	EBEJICO	14	\$ 2.535.328.391	\$ 3.735.328.391
9	FRONTINO	7	\$ 3.317.627.709	\$ 3.676.664.084
10	GIRALDO	7	\$ 4.722.659.888	\$ 7.053.829.488
11	HELICONIA	9	\$ 2.647.147.982	\$ 4.029.071.685
12	LIBORINA	7	\$ 5.565.579.352	\$ 8.008.003.352
13	OLAYA	3	\$ 579.142.609	\$ 579.142.609
14	PEQUE	6	\$ 2.403.605.632	\$ 2.782.374.432
15	SABANALARGA	3	\$ 945.732.962	\$ 986.732.962
16	SAN JERONIMO	5	\$ 3.502.393.641	\$ 3.787.370.657
17	SANTA FE DE ANTIOQUIA	5	\$ 3.034.118.931	\$ 4.546.885.056
18	SOPETRAN	9	\$ 2.787.549.161	\$ 2.869.549.161
19	URAMITA	4	\$ 2.512.158.373	\$ 3.681.794.861
<b>Total Aprobaciones Municipales</b>		117	\$ 60.527.656.102	\$ 75.911.934.170
<b>Total Aprobaciones Regionales</b>		35	\$ 210.479.200.949	\$ 225.488.206.022
<b>GRAN TOTAL</b>		152	\$ 271.006.857.051	\$ 301.400.140.192





## 2.5.4 FONPET

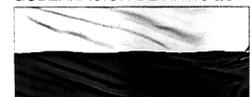
Sector	Movimiento en Pesos
EDUCACION	177.272.608.016
SALUD	11.011.299.562
PROPÓSITO GENERAL	275.610.859.297
<b>TOTAL RESERVA GENERAL</b>	<b>463.894.766.875</b>
<b>POR TIPO DE MOVIMIENTO</b>	
Tipo Movimiento	Suma de Movimiento en Pesos
DEVOLUCION	225.950.032.101
RETIRO BONOS PENSIONALES	25.713.406.000
RETIRO MAGISTERIO	177.272.608.016
RETIRO SALUD CONTRATO DE CONCURRENCIA	11.011.299.562
(en blanco)	23.947.421.196
<b>Total general</b>	<b>463.894.766.875</b>

## 2.5.5 Archivo de gestión

La Secretaría de Hacienda de forma permanente viene trabajado en la labor del archivo de gestión, sin embargo, existen series documentales o carpetas desde el año 2000 inclusive que a la fecha que no han sido clasificadas, depuradas, inventariadas y digitalizadas para ser transferidas al Archivo Central; **asunto estructural**, por el volumen de información, por la complejidad de las series, porque no se cuenta con suficiente personal idóneo para esta labor.

En vista que la Secretaría General no pudo realizar el proceso contractual para la gestión del archivo de la Secretaría de Hacienda. Se nos autorizó





implementar un plan de choque con el apoyo de practicantes para el proceso de clasificación, organización, digitalización y transferencia del archivo de gestión de la Secretaría de Hacienda.

Los resultados de las transferencias realizadas al archivo central durante la presente administración son las siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD CAJASX200</b>
2016	236
2017	236
2018	930
2019	428

## 2.5.6 Consorcio Pensiones Antioquia

El contrato presenta problemas de equilibrio financiero, debido a que la comisión del Consorcio Pensiones Antioquia, es mayor que los rendimientos financieros generados, de acuerdo con los toques establecidos en el contrato del 5% sobre rendimientos de subcuenta tres. Lo anterior evidencia que el pago de la comisión, como fue estimada; no es acorde a la realidad actual del contrato y al comportamiento del portafolio de inversiones.

Por lo anterior, se emprendieron acciones conjuntas entre el Departamento de Antioquia y el Consorcio Pensiones Antioquia -2005, para estudiar las posibles alternativas de solución de acuerdo a las cláusulas contractuales, para la solución de conflictos. De dicho análisis se concluyó; que no es posible realizar modificación contractual para ampliar el límite de descuento para el pago de comisiones, porque el contrato y sus otros sí blindaron los recursos (Otro sí #4) y no se podrán tocar los recursos de la subcuenta tres.





Adicional a lo anterior hay otra serie de situaciones como las concernientes a las mesadas causadas y retenidas de 2006 a la fecha (\$13.800 mill aprox), las cuales están siendo objeto de estudio y todas las condensadas en los informes de supervisión, llevaron a un común acuerdo entre las partes para iniciar las actividades encaminadas a dar por terminado el contrato, encontrándose actualmente en labores conjuntas de elaboración del cronograma de actividades y respectiva acta de terminación entre las partes para empalmar los procesos con la Dirección de Prestaciones Sociales.

## 2.5.7 Fondos Presupuestales

Se han conciliado las diferencias entre los ingresos del presupuesto y los ingresos bancarios, así como por las diferencias entre los egresos bancarios y los gastos del presupuesto en cada uno de los siguientes fondos presupuestales:

AP 3876, 4833, 4824,4812, 2471, 2030,4598, 0-R002 “asignación directa”, 8050, 8051, 8107, 8110, 8113, 8114, 8115, 2140, 2150, 3010, 3012, 3104, 3120, 3180, 3189, 3190 ,3191, 3192, 3193, 3194, 3196, 3197, 3011, 2152, 2155, 6006,4806 y 4785.

Para lograr la conciliación de los fondos presupuestales se realizaron las siguientes actividades:

- Consecución de información,
- Organización de información y base de datos,
- Análisis y estudio del Estado de Tesorería del Fondo,
- Determinación de la diferencia entre el saldo de presupuesto, saldo en caja y bancos y número de años a conciliar,





- Se verificaron que los saldos del presupuesto que muestran los Estados de Tesorería del período a analizar hayan sido incorporados al Presupuesto,
- Se realizaron los respectivos cruces de documentos para cada uno de los fondos a conciliar, tanto para el ingreso como para el egreso
- Se verificaron las diferencias entre documentos presupuestales y los documentos de los bancos,
- Se verificaron y justificaron las diferencias encontradas por documento entre presupuesto y bancos
- Se realizaron los análisis y respectivos diagnósticos de lo revisado,
- Se propusieron acciones de mejora,
- Se elaboraron los respectivos informes.
- Se entregó y socializó informes por cada fondo conciliado, donde se describió en forma detallada las acciones desarrolladas, los principales hallazgos o situaciones encontradas, modificaciones y recomendaciones a realizar.
- Queda pendiente documentar todo el procedimiento (paso a paso) llevado a cabo y realizar la entrega y transferencia de conocimiento al Equipo de la Dirección de Tesorería y Presupuesto.

## 2.5.8 Cobro Coactivo

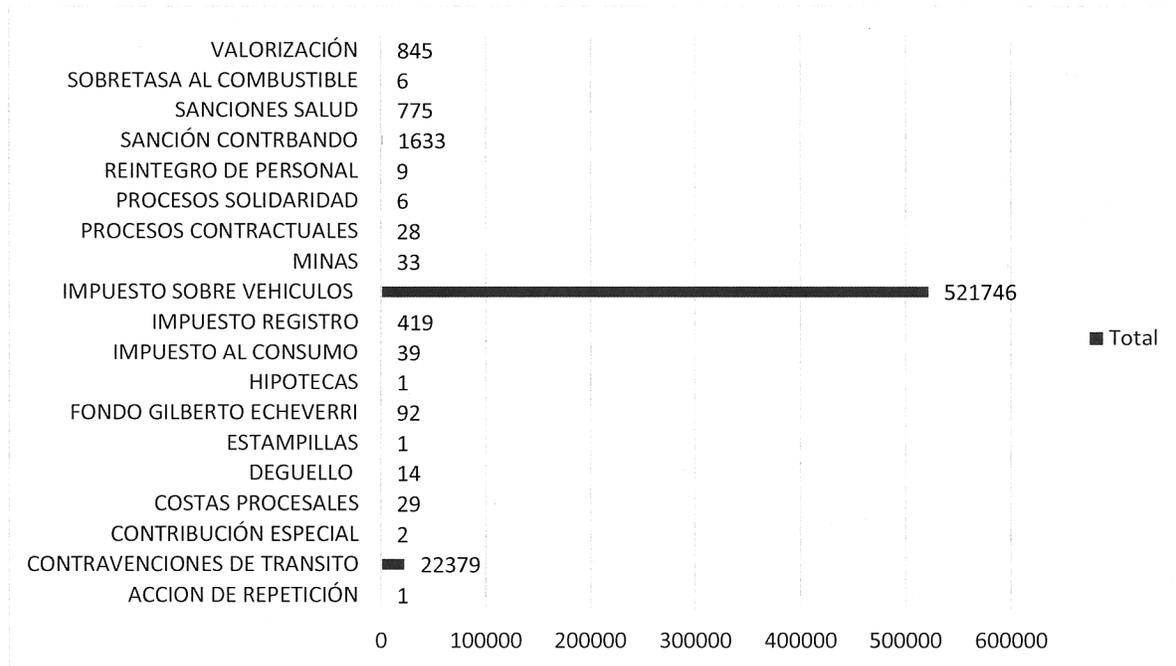
El Grupo de Cobro Coactivo adscrita a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, es la dependencia competente para ejercer el cobro administrativo coactivo de las obligaciones a favor del Departamento de Antioquia.

A continuación, se relacionan la totalidad de traslados, procesos con mandamiento de pago, procesos sin mandamiento de pago y acuerdos de pago discriminados por tipo de renta.





## TRASLADOS A COBRO COACTIVO



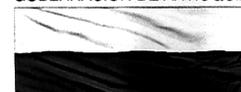
**Nota:** En el impuesto sobre vehículos automotores los traslados se contabilizan por vigencia, no obstante, los mandamientos de pago pueden contener más de una vigencia por placa.

## TRASLADOS SEGÚN ESTADO MANDAMIENTO DE PAGO

Se presenta la totalidad de procesos que tienen mandamiento de pago y aquellos en los que está pendiente librar mandamiento de pago.

TIPO DE RENTA	SIN MANDAMIENTO DE PAGO	CON MANDAMIENTO DE PAGO
ACCION DE REPETICIÓN	0	1
CONTRAVENCIONES DE TRANSITO	4617	17762
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	1	1
COSTAS PROCESALES	24	5
DEGUELLO	6	8
ESTAMPILLAS	1	0
FONDO GILBERTO ECHEVERRI	68	24
HIPOTECAS	1	0
IMPUESTO AL CONSUMO	26	13
IMPUESTO REGISTRO	0	

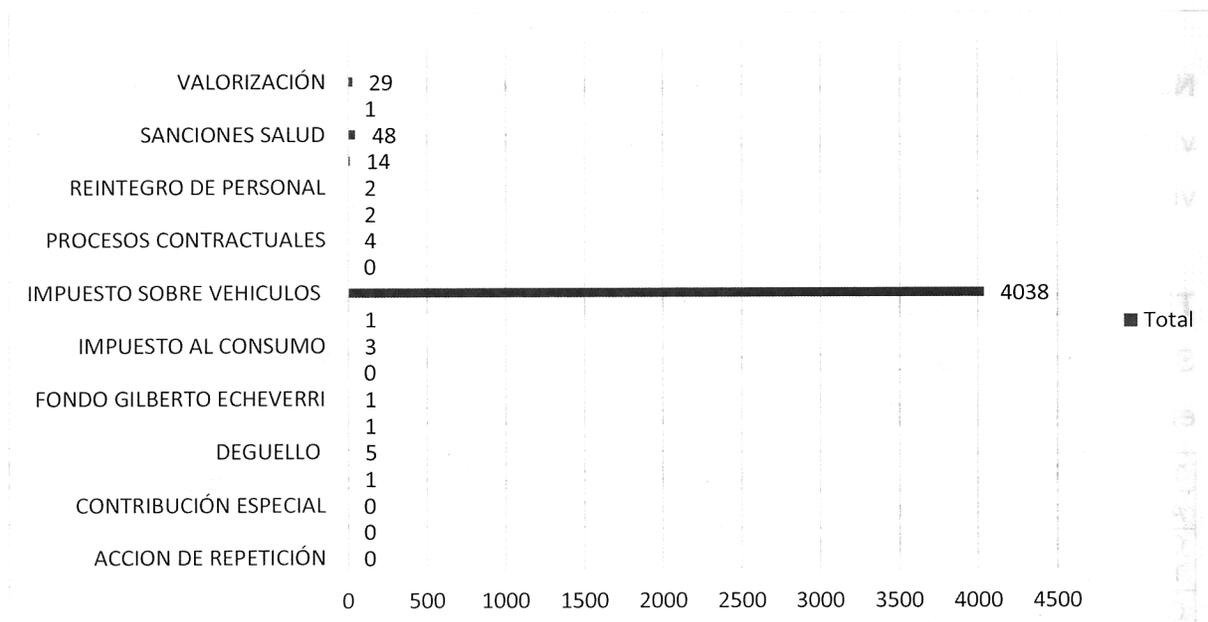




TIPO DE RENTA	SIN MANDAMIENTO DE PAGO	CON MANDAMIENTO DE PAGO
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	315693	60319
MINAS	0	33
PROCESOS CONTRACTUALES	12	16
PROCESOS SOLIDARIDAD	6	0
REINTEGRO DE PERSONAL	2	7
SANCIÓN CONTRBANDO	89	1544
SANCIONES SALUD	121	654
SOBRETASA AL COMBUSTIBLE	3	3
VALORIZACIÓN	147	676
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>320817</b>	<b>81485</b>

### ACUERDOS DE PAGO POR RENTA

Se relacionan la totalidad de acuerdos de pago suscritos por tipo de renta, donde se destaca lo correspondiente a Impuesto Vehicular.



### MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS

Con el propósito de garantizar el pago de las sumas adeudadas se decretaron las siguientes medidas cautelares.





RENTA	PERIODO	EMBARGOS	RESOLUCIONES	INVESTIGACIÓN DE BIENES
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	2016	10228	52	17630
	2017	12873	48	160625
	2018	6157	23	148368
	2019	202	14	0
SANCIÓN CONTRABANDO	2016	10	10	0
	2017	0	0	0
	2018	0	0	0
	2019	0	0	0

### PRESCRIPCIONES OTORGADAS

Año	Vigencias	Placas
2016	7.892	1.724
2017	4.786	1.074
<b>TOTAL</b>	<b>12.678</b>	<b>2.798</b>

DETALLE PRESCRIPCIONES VEHÍCULOS OTORGADAS A 2016					
VIGENCIAS	Cuenta de Placa	Impuesto	Sanción	Interés	TOTAL PAGAR
1999	1043	50.409.000	182.491.000	214.460.000	447.360.000
2000	1251	61.465.700	220.179.000	240.951.500	522.596.200
2001	1344	71.642.700	238.816.000	269.851.000	580.309.700
2002	1342	70.614.700	236.194.000	247.353.200	554.161.900
2003	1465	89.362.200	278.751.000	283.927.800	652.041.000
2004	833	62.833.000	178.608.000	187.044.900	428.485.900
2005	507	42.707.000	118.752.000	117.377.500	278.836.500
2006	42	5.924.000	13.534.000	15.131.000	34.589.000
2007	24	3.773.000	8.616.000	8.814.000	21.203.000
2008	24	2.264.000	5.909.000	4.588.200	12.761.200
2009	15	1.339.000	3.656.000	2.406.000	7.401.000
2010	2	1.321.000	2.725.000	2.087.000	6.133.000
<b>Total</b>	<b>7.892</b>	<b>463.655.300</b>	<b>1.488.231.000</b>	<b>1.593.992.100</b>	<b>3.545.878.400</b>



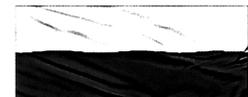


DETALLE PRESCRIPCIONES VEHÍCULOS OTORGADAS A 2017					
VIGENCIAS	Cuenta de Placa	IMPUESTO	SANCIÓN	INTERÉS	TOTAL PAGAR
1999	633	38.236.000	127.648.000	163.215.000	329.099.000
2000	772	51.215.000	159.456.000	209.274.000	419.945.000
2001	834	58.827.000	173.646.000	228.710.000	461.183.000
2002	800	54.690.000	164.233.000	199.728.000	418.651.000
2003	887	74.860.000	206.953.000	238.970.000	520.783.000
2004	468	34.866.000	97.548.000	110.166.000	242.580.000
2005	262	17.888.000	52.072.000	53.022.100	122.982.100
2006	55	5.644.000	14.540.000	17.780.000	37.964.000
2007	36	3.744.000	9.399.000	11.013.000	24.156.000
2008	24	2.249.000	5.523.000	5.909.000	13.681.000
2009	14	728.000	2.311.000	1.534.000	4.573.000
2010	1	66.000	159.000	174.000	399.000
<b>Total</b>	<b>4.786</b>	<b>343.013.000</b>	<b>1.013.488.000</b>	<b>1.239.495.100</b>	<b>2.595.996.100</b>

## CARTERA

RENTA, OBLIGACIÓN, SANCIÓN	CARTERA 2016	CARTERA 2017	CARTERA 2018	CARTERA 2019
SOBRETASA AL COMBUSTIBLE		\$ 1.192.295.424	1.192.295.424	\$ 1.714.813.259
MINAS		\$ 1.855.274.862	1.388.050.386	\$ 999.588.357
DEGUELLO		\$ 1.754.599.880	1.607.095.175	\$ 1.390.141.434
FONDO GILBERTO ECHEVERRI			\$ 132.244.276	\$ 150.277.643
PROCESOS SOLIDARIDAD			\$ 1.212.008.731	\$ 708.880.648
IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 542.189.679	535.194.496	\$ 608.565.195
REINTEGRO PERSONAL		\$ 77.322.109	72.911.436	\$ 69.868.733
PROCESOS CONTRACTUALES		\$ 2.662.945.106	6.047.986.697	\$ 8.042.379.498
COSTAS PROCESALES		\$ 14.883.060	24.497.248	\$ 28.701.042
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL		\$ 234.366.172	229.656.523	\$ 16.029.151
HIPOTECAS		\$ 147.001.720	44.953.237	\$ 44.953.237
ACCION DE REPETICIÓN		\$ 256.447.405	256.447.405	\$ 256.447.405
ESTAMPILLAS		\$ 7.634.398.262	2.123.691.136	\$ 1.618.238.721
CONTRABANDO	\$ 3.700.281.377	\$ 3.899.402.617	\$ 4.189.984.427	\$ 4.427.865.683
REGISTRO	\$ 577.409.136	\$ 322.585.430	\$ 327.045.075	\$ 324.049.075





RENTA, OBLIGACIÓN, SANCIÓN	CARTERA 2016	CARTERA 2017	CARTERA 2018	CARTERA 2019
SALUD	\$ 854.954.975	\$ 1.098.857.838	\$ 1.105.061.735	\$ 1.184.428.154
VEHICULOS	\$ 341.092.715.289	\$ 326.142.938.758	\$ 262.084.599.381	\$ 302.559.687.369
VALORIZACIÓN	\$ 128.383.585.929	\$ 108.621.405.213		\$ 35.342.278.384
CONTRAVENCIONES DE TRANSITO		\$ 8.903.917.989	\$ 21.187.890.543	\$ 25.575.101.087

**Nota:** Se ajustó el valor de cartera correspondiente a la vigencia 2019, ya que se logró establecer que para los periodos anteriores, se venía sumando a la cartera obligaciones que no se encuentran trasladadas al área de cobro coactivo.

## SANEAMIENTO CONTABLE

Para las vigencias 1999 a 2003 el total del saneamiento de las partidas se realizó por un valor de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$83.511.179.780.00).

## 2.5.9 Gestión Comités

### 2.5.9.1 Comité Financiero y Tesorería:

El Decreto 1785 de 26 de julio de 2012 crea el Comité Financiero y de Tesorería, el cual tendrá a su cargo las decisiones en relación con los pagos y flujos de efectivo, el manejo de los excedentes de liquidez, la gestión de la cartera del Departamento y la administración de los servicios financieros.

- ✓ Semanalmente se elaboraron análisis de los flujos de caja para la planeación, control y proyección de las necesidades futuras de efectivo como apoyo para la toma de decisiones de pagos proveedores y obligaciones contraídas por el departamento.





- ✓ Para la apertura de cuentas corrientes y de ahorros se sometieron a estudio de condiciones financieras con el objetivo de seleccionar las que mejores beneficios les entregaban al Departamento, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Comité Financiero. Igualmente se analizaron por las disposiciones legales la apertura de las cuentas maestras para la administración de los recursos de ISAGEN. SGP y Regalías.
- ✓ Se realizó el estudio, análisis y evaluación de los créditos existentes CON el objetivo de re perfilar el saldo de la deuda mejorando las condiciones financieras, lográndose ahorros importantes para el Departamento. Los créditos Re perfilados fueron los siguientes:

**Reperfilados en plazo**

- ✓ Banco popular 4 contratos
- ✓ Banco de Occidente 4 contratos
- ✓ Banco BBVA 2 contratos
- ✓ Banco Davivienda 1 contrato

**Reperfilados con nuevas condiciones financieras por un valor total de \$ 358.905.024.139 distribuidos así:**

- ✓ Banco BBVA 2 contratos por valor de \$ 121.477.367.207
- ✓ Banco de Occidente 2 contratos por valor de \$ 28.621.213.254
- ✓ Banco popular 3 contratos por valor de \$ 208.806.443.678

## 2.5.9.2 CODFIS

El Secretario de Hacienda es el Presidente del CODFIS, Consejo Departamental de Política Fiscal, ello en atención de la Ordenanza 28 de 2017 Capítulo III, Estatuto de Presupuesto del Departamento de Antioquia.

El CODFIS, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, se ha reunido en el periodo 2016-2019 con los siguientes resultados:





DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019*
<b>Número de Actas de las reuniones celebradas</b>	<b>27</b>	<b>115</b>	<b>87</b>	<b>26</b>
Actas de Vigencias Futuras	16	78	45	
Actas de Vigencias Expiradas	2	4	3	5
Aprobación del Presupuesto de las EICE	1	1	1	
Aprobación del Presupuesto de las ESES	0	1	1	
Políticas de PAC	1	1	1	
Aprobación Reservas Presupuestales	4	8	8	1
Actas modificaciones PAC		16	22	14
Presentación y Aprobación MFMP	1	1	1	1
Seguimiento a la ejecución presupuestal EICD y ESES	-	-	1	4
Resoluciones de vigencias expiradas	2	2	1	2

\*Información con corte hasta el 25 de octubre

#### Consideraciones:

1. Para la vigencia 2019 no se tramitó ninguna solicitud de vigencia futura.
2. Para cada aprobación de vigencias expiradas, se emite una resolución la cual sustenta el pago en la vigencia corriente.
3. Los presupuestos de las ESES y EICE se aprueban en el CODFIS desde el año 2018 para la vigencia 2019 así:

Las ESES Departamentales a las cuales se les aprueba el presupuesto son:

1. ESE Hospital Carisma de Medellín
2. ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita de Cauca
3. ESE Hospital La María de Medellín
4. ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello
5. ESE Hospital Mental de Bello HOMO
6. ESE Hospital San Rafael de Itagüí
7. ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas

Las EICE a quienes se les aprueba el presupuesto son las siguientes:





1. Lotería de Medellín
2. Sociedad de Televisión de Antioquia Ltda. Teleantioquia
3. Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA
4. Reforestadora Integral de Antioquia RIA

### **2.5.9.3 Comité del Encargo Fiduciario**

Cuya Secretaría Técnica está ejercida por la Dirección Financiera, suscrito con Fiduciaria Popular.

- ✓ Partidas conciliadas
- ✓ Cambio interno del personal que ha permitido unificar y dar cumplimiento a los procedimientos y directrices.
- ✓ Estandarización del contrato a través de otrosí.
- ✓ Recuperación de las comisiones bancarias.
- ✓ Provisión de las reservas para el cumplimiento de los compromisos de pago.

### **2.5.9.4 Comité Técnico de Sostenibilidad de la información Financiera.**

El Decreto 2017070003074 del 10 de julio de 2017 crea y reglamenta el Comité Técnico de sostenibilidad de la información financiera para el Departamento de Antioquia.





Cuenta	2016		2017		2018		2019		Total Cuatrienio	
	Fichas	Valor	Fichas	Valor	Fichas	Valor	Fichas	Valor	Fichas	Valor
<b>ACTIVO</b>									<b>531</b>	<b>3.772.883.675.683</b>
Efectivo y equivalente de efectivo	21	484.859.382	25	990.442.522	1	77.406.900			47	1.552.708.804
<b>Inversiones de administración de Liquidez</b>									<b>4</b>	<b>30.761.240.540</b>
Inversiones			1	6.507.000	1	116.703.540	1	638.030.000	3	761.240.540
Provisión Inversiones	1	30.000.000.000							1	30.000.000.000
<b>Cuenta por cobrar transacciones sin contraprestación</b>									<b>389</b>	<b>445.751.926.938</b>
Deudores	52	23.901.424.643	88	9.713.066.622	127	7.711.399.962	30	5.211.311.554	297	46.537.202.781
Ingreso impuesto	5	1.859.089.211	1	14.629.100					6	1.873.718.311
Ingresos Valorización	1	241.122.227							1	241.122.227
Impuesto Vehículos					4	219.645.037.684			4	219.645.037.684
Cuotas partes			2	167.475.473.348	2	688.900.416	43	1.511.055.239	47	169.675.429.003
Embargos	8	1.623.387.735	25	5.388.758.543	1	767.270.654			34	7.779.416.932
<b>Otros Activos</b>									<b>29</b>	<b>630.395.268.666</b>
Anticipos	2	183.701.884	4	1.807.137.421	1	520.523.508			7	2.511.362.813
Consortio pensiones	5	189.094.118.985	1	29.057.459	2	1.908.320.451			8	191.031.496.895
Diferidos					1	1.426.356.862			1	1.426.356.862
Idea Tunel del Toyo					1	13.377.214.722			1	13.377.214.722
Patrimonio Autónomo			1	371.933.477.288	2	6.335.920.307			3	378.269.397.595
Recursos en Admon			8	41.781.435.112					8	41.781.435.112
Recursos en Admon Caucasia			1	1.998.004.667					1	1.998.004.667
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>									<b>56</b>	<b>2.350.240.060.694</b>
Edificaciones	2	99.600.000	18	689.737.479.980					20	689.837.079.980
Amort. Depreciación activos					3	3.924.907.664			3	3.924.907.664
Bienes Históricos y culturales					5	2.213.400.089			5	2.213.400.089
Desagregación vías			1	1.248.253.895.792					1	1.248.253.895.792
Flujos futuros Concesión			1	84.272.181.108					1	84.272.181.108
Inconsistencias Módulos Activos	18	73.522.303.415							18	73.522.303.415
Red de Carreteras					6	248.214.628.892			6	248.214.628.892
Terrenos Rurales					2	1.663.754			2	1.663.754
<b>Intangibles</b>									<b>5</b>	<b>314.181.623.241</b>
Licencias	2	311.281.328.285	2	162.294.956					4	311.443.623.241
Derechos Plaza de la Libertad			1	2.738.000.000					1	2.738.000.000
<b>Bienes de Uso Público e históricos</b>									<b>1</b>	<b>846.800</b>
Bienes de Uso Público e históricos			1	846.800					1	846.800
<b>PASIVO</b>									<b>122</b>	<b>230.667.641.816</b>
<b>Cuenta por pagar</b>									<b>108</b>	<b>95.872.818.007</b>
Vehículos Impuesto Vehículos					1	16.684.444.405			1	16.684.444.405
Acreedores	41	5.661.974.017	64	6.570.238.487	1	34.755.468.609			106	46.987.679.113
Gastos			1	32.200.694.489					1	32.200.694.489
<b>Préstamos por pagar</b>									<b>1</b>	<b>616.161.478</b>
Préstamos por pagar			1	616.161.478					1	616.161.478
<b>Beneficios a Empleados</b>									<b>5</b>	<b>11.149.910.393</b>
Bonificaciones			2	6.483.174.726					2	6.483.174.726
Cesantías					3	4.666.735.667			3	4.666.735.667
<b>Provisiones</b>									<b>8</b>	<b>123.028.751.938</b>
Acuerdo de concurrencia	1	1.237.637.126							1	1.237.637.126
Estampillas					1	2.461.450			1	2.461.450
Litigios y Demandas							2	117.925.752.032	2	117.925.752.032
Operaciones de Crédito Público					4	3.862.901.330			4	3.862.901.330
<b>GASTOS</b>									<b>1</b>	<b>30.149.465</b>
Gastos de administración y Operación			1	30.149.465					1	30.149.465
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>									<b>2</b>	<b>7.566.310.754</b>
Cheques posfechados					2	7.566.310.754			2	7.566.310.754
<b>Subtotales</b>	<b>169</b>	<b>639.190.546.910</b>	<b>250</b>	<b>2.672.203.106.363</b>	<b>171</b>	<b>574.467.976.620</b>	<b>76</b>	<b>125.286.148.826</b>	<b>656</b>	<b>4.011.147.777.718</b>
Total Fichas aprobadas						656				
Total Ajustes Aprobados en el cuatrienio						4.011.147.777.718				

Durante las cuatro vigencias se han llevado a cabo 26 Comités (3 de ellos para aprobación de políticas contables), en los que se presentaron y aprobaron 656 fichas donde se muestra la depuración y/o las observaciones para la afectación del registro contable debidamente soportados, por un valor total de \$4.011.147.777.718.

Las partidas que se han llevado al Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera para su depuración corresponden a rubros como: bancos, deudores,





acreedores, consorcio pensiones, embargos, ingresos, activos, anticipos, acuerdo de concurrencia, provisión de inversiones, inconsistencias módulos activos, ingresos valorización, cuotas partes, gastos y derechos, las cuales han sido soportadas con los respectivos documentos que permiten el análisis y la interpretación de los miembros del comité.

<b>GRUPO DE CUENTAS</b>	<b>VALOR</b>
ACTIVO	3.772.883.675.683
PASIVO	230.667.641.816
GASTOS	30.149.465
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7.566.310.754
<b>TOTAL</b>	<b>4.011.147.777.718</b>

El grupo de cuentas más representativo del balance que ha presentado saneamiento y/o depuración es el de activos, por un total de \$3.772.883.675.683, de los cuales el grupo de cuentas de Propiedad, planta y equipo refleja la mayor depuración y/o saneamiento por \$2.350.240.060.694.

### **Propiedad, Planta y equipo: desagregación de vías.**

Depuración total por \$1.248.253.895.792, representada en un decreto técnico elaborado por infraestructura llevada a Comité en el año 2017, expuesta para la desagregación por código de vía de las cuentas 1710010000 y 1705010000 (Costo Red carretera) y 1785010000 (Depreciación Red Carretera) según el porcentaje de participación de cada vía en el total del avalúo presentado por la Secretaría de Infraestructura Física; este ajuste no tuvo impacto patrimonial y permitió la determinación de saldos iniciales bajo el Nuevo marco Normativo.

### **Otros Activos**

### **Patrimonio Autónomo**

Depuración total por valor de \$378.269.397.595, principalmente por la depuración presentada en el año 2017 por \$371.933.477.288, el Departamento de Antioquia - SSSA





firmó un contrato con el ‘Consortio SSSA 2013’ cuyo objeto era la administración del Patrimonio Autónomo constituido con los recursos que la SSSA ha destinado para el pago de sus obligaciones pensionales. La SSSA realizó el reconocimiento en el Balance General de dicho patrimonio autónomo, ya que según el Marco Normativo precedente en su numeral 13 se debía reconocer y revelar este tipo de negocio fiduciario.

### **Consortio Pensiones Antioquia.**

Depuración total por \$191.031.496.895, representado principalmente en una ficha que se llevó al Comité de Sostenibilidad en el año 2016 por valor de \$188.906.921.517, en la que se propuso el saneamiento de los registros en el sistema SAP de tres (3) retiros de recursos del Fonpet del sector educación realizados en los años 2009, 2010 y 2011. Estos recursos fueron transferidos a la Fiduciaria la Previsora administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el reconocimiento y separación de este Patrimonio Autónomo se reclasificaron a la cuenta 1901-Reserva Financiera Actuarial del Departamento, dado que inicialmente se contabilizaron como ingresos del Departamento.

### **Cuenta por cobrar transacciones sin contraprestación**

#### **Vehículos**

Depuración total por valor de \$ 219.645.037.684, la ficha principal de la depuración se presentó en el año 2018 por \$110.852.779.989, debido a que los saldos a diciembre 31 de 2017 que presentaban las cuentas 1305330003, 1310330004, 1310330006 1470900040, 1470900043 1470900045 correspondían a la causación del 20% del impuesto sobre vehículos automotores perteneciente a los municipios, cuya contrapartida se registró según el procedimiento Registro del Impuesto de Vehículos (PR- M8-P2-081) vigente. Sin embargo, de conformidad con el Concepto Jurídico 157392 de 2011 expedido por la Contaduría General de la Nación y ratificado en el Concepto Jurídico 20162000017391





dichas causaciones se debieron realizar afectando las cuentas de orden, por lo que se hizo necesario realizar la depuración de las cifras contables.

### **Cuotas partes**

Valor total de depuración por \$169.675.429.003 representada principalmente en una ficha del año 2017 por 166.837.570.243.

Se evidenció que en diciembre 30 de 2005 se constituyó el Patrimonio Autónomo mediante Fiducia constituida por Fiducia Popular S A (30%). Fiducia Bogotá SA (40%) y Fiduagraria SA (30%). El patrimonio autónomo está conformado por tres subcuentas (subcuenta 1 – pago de pensiones de jubilación; subcuenta dos- administración y pago de los bonos pensionales, cuotas partes e intereses y subcuenta tres –reservas, de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento pensional del Departamento).

Se hizo necesario registrar los movimientos de vigencias anteriores con relación a las comisiones de Salud de las Pensiones de jubilación de las subcuentas uno y tres aplicados a la Nación- Departamento y los pagos la salud los cuales no se venían registrando y otros movimientos requeridos.

### **Comité Técnico de Sostenibilidad de la Información Financiera**

#### **Detalle por vigencia las fichas y totales**

Vigencia	Fichas	Valor
2016	159	\$639.190.546.910
2017	250	\$2.672.203.106.363
2018	171	\$574.467.975.620
2019	76	\$125.286.148.825





## 2.5.9.5 Sistema Integrado de Gestión

En la administración departamental en cumplimiento de la normatividad vigente se tiene implementado un Sistema Integrado de Gestión por procesos misionales, estratégicos y de apoyo. La Secretaría de Hacienda es responsable de los procesos de **APOYO** Gestión Financiera y Administración de los Tributos, los que se describen a continuación:

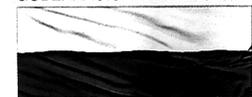
### Proceso gestión financiera:

Comprende las áreas de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y la parte financiera de la FLA, Salud y Educación.

Fundamentalmente este proceso gestionar los recursos financieros, la planificación de los ingresos y gastos y el registro oportuno y consistente de las operaciones contables, financieras y presupuestales.

A la fecha en este proceso se tiene definidos, actualizados con las Normas NICSP e implementados 62 procedimientos. A nivel de riesgos se identificaron los siguientes: acceso ilegal, error, hurto, pérdida económica, incumplimiento e inexactitud y los indicadores definidos son: % de Ejecución Presupuesto de Gastos, % Ejecución Presupuesto de Ingresos, Cumplimiento de Pagos, Cumplimiento Ley 617, Índice de Solvencia, Índice de Sostenibilidad, Rentabilidad para el Departamento de Antioquia.





## Proceso administración de los tributos:

Comprende la Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda y la Dirección de Valorización de la Secretaría Infraestructura Física.

Fundamentalmente este proceso ejercer las potestades tributarias de administración, recaudo, control, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devoluciones y régimen sancionatorio de los impuestos, tasas y contribuciones de carácter departamental.

A la fecha en este proceso se tiene definidos, actualizados e implementados 10 procedimientos. A nivel de riesgos se identificaron los siguientes: error, hurto, incumplimiento, cohecho y los indicadores definidos son: Cumplimiento del Recaudo de Estampillas, de la Contribución por Valorización, de la Sobretasa a la Gasolina, del Impuesto al Consumo de Cerveza, del Impuesto al Consumo de vinos, aperitivos y similares, del Impuesto al Consumo del Cigarrillo y Tabaco, del Impuesto de Degüello, del impuesto de Registro, del impuesto de Vehículos, de Contribución especial, de Participación en el Monopolio de Licores y Alcoholes Potables.

Durante la presente administración se han atendido 4 auditorías internas de calidad realizados por el grupo regional ISO con los siguientes resultados:

PROCESO	2016		2017		2018		2019	
	NC	OB	NC	OB	NC	OB	NC	OB
Gestión financiera	8	0	2	3	1	1	0	0
Administración de Los tributos	5	7	0	3	0	0	0	2

NC= No Conformidad  
OB= Observación





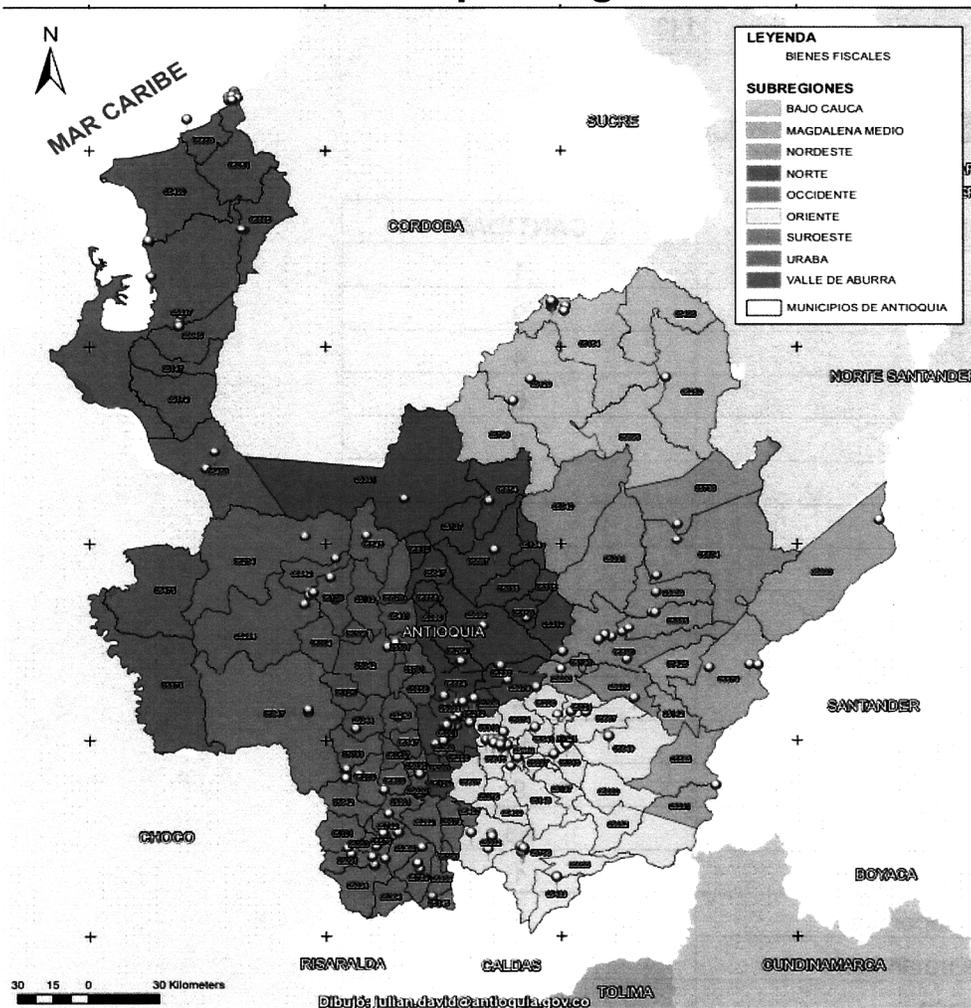
Así mismo se han atendido 4 auditorías externas de calidad 2 de ellas de recertificación con el ICONTEC con cero (0) No conformidades para ambos procesos.

### 3. Situación de los recursos

a) Recursos Financieros (Ver anexo 1 Fiscal y Financiero):

b) Bienes Muebles e Inmuebles (Ver anexo 2 Detalle bienes):

### Bienes Inmuebles Fiscales por Regiones





Bajo Cauca	10
Magdalena Medio	4
Nordeste	9
Norte	5
Occidente	11
Oriente	27
Suroeste	25
Urabá	19
Valle de Aburrá	31
Bogotá	1
Salamina, caldas	1
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>

## BIENES INMUEBLES

USO INMUEBLE	CANTIDAD
Bodegas	1
Campamentos	9
Canteras	4
Cárcel	6
Casas	9
Comandos	6
Construcción	1
Edificios	8
Ese y puestos de salud	11
Fincas	1
Hacienda	4
Institución educativa	12
Locales rentas	9
Lotes	58
Pista de aterrizaje	1
Placa polideportiva	1
Planta de tratamiento	1
Tanque agua	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>143</b>



GRUPO CONTABLE	TOTAL COSTO	CANT	NIVEL CENTRAL	CANT	FLA	CANT	SSSA	CANT	ASAM	CANT
1620 maquinaria, planta y equipo en montaje	4.355.573.149	4	0		4.355.573.149	4	0		0	
1625 propiedades, planta y equipo en transito	7.675.000	1	0		0		7.675.000	1	0	
1635 bienes muebles en bodega	1.252.184.069	35	98.160.334	5	1.057.333.088	5	79.954.987	17	16.735.660	8
1637 propiedades, planta y equipo no explotado	27.289.167.558	55	27.289.167.558	55	0		0		0	
1655 maquinaria y equipo	54.878.617.757	810	7.694.069.821	282	46.709.254.373	411	475.293.563	117	0	
1660 equipo medico y cientifico	6.106.145.063	816	95.542.322	18	1.237.020.946	95	4.773.581.795	703	0	
1665 muebles, enseres y equipo de oficina	3.542.780.228	584	2.080.609.145	371	868.660.605	102	593.510.478	111	0	
1670 equipos de comunicacion y computacion	26.327.350.904	5.341	20.469.004.035	4.212	2.255.087.027	505	3.603.259.842	624	0	
1675 equipos de transporte, traccion y elevacion	35.035.495.027	256	18.035.032.902	167	3.016.150.245	50	13.984.311.880	39	0	
1680 equipos de comedor, cocina, despensa	179.705.717	41	36.807.430	16	130.769.487	19	12.128.800	6	0	
1681 obras de arte	2.121.927.000	93	1.115.427.000	81	940.000.000	7	66.500.000	5	0	
1715 bienes historicos y culturales	139.800.000	3	139.800.000	3	0		0		0	
1970 intangibles livencias & software	23.987.263.557	653	20.849.631.344	443	454.658.501	32	2.676.850.062	175	6.123.650	3
Activos en control administrativo	193.878.392.252	37.058	143.929.720.852	29.085	1.212.208.777	2.963	48.736.462.623	5.010		
<b>TOTAL</b>	<b>379.102.077.281</b>	<b>45.750</b>	<b>241.832.972.743</b>	<b>34.738</b>	<b>62.236.716.198</b>	<b>4.193</b>	<b>75.009.529.030</b>	<b>6.808</b>	<b>22.859.310</b>	<b>11</b>

#### 4. Planta de personal

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	TIPO CARGO	Total
<b>DESPACHO DEL SECRETARIO</b>	ASESOR	Libre Nombramiento y Remoción	2
	Total ASESOR		2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	1
	Total AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	5
	Total PROFESIONAL UNIVERSITARIO		5
	SECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Total SECRETARIO DE DESPACHO		1
	SECRETARIO EJECUTIVO	Carrera Administrativa	1
	Total SECRETARIO EJECUTIVO		1
<b>Total DESPACHO DEL SECRETARIO</b>			<b>10</b>
<b>DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	5
	Total AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Temporal	1
	COTERO (T.O)	Trabajador Oficial	1
	Total COTERO (T.O)		1
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Total DIRECTOR ADMINISTRATIVO		1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	1
	Total PROFESIONAL ESPECIALIZADO		1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	6
	Total PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	3
		9	



	SECRETARIO	Carrera Administrativa	1
	Total SECRETARIO		1
	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	2
		Temporal	2
	Total TÉCNICO OPERATIVO		4
<b>Total DIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEGUROS</b>			<b>23</b>
<b>DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	9
	Total AUXILIAR ADMINISTRATIVO		9
	AYUDANTE (T.O)	Trabajador Oficial	1
	Total AYUDANTE (T.O)		1
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Total DIRECTOR ADMINISTRATIVO		1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	2
		Libre Nombramiento y Remoción	1
	Total PROFESIONAL ESPECIALIZADO		3
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	16
		Temporal	14
	Total PROFESIONAL UNIVERSITARIO		30
	SECRETARIO	Carrera Administrativa	1
	Total SECRETARIO		1
	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	3
	Total TÉCNICO OPERATIVO		3
<b>Total DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD</b>			<b>48</b>
<b>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO</b>	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Temporal	1
	Total AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		1
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Total DIRECTOR ADMINISTRATIVO		1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	2





	Total PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	9
		Temporal	1
	Total PROFESIONAL UNIVERSITARIO		10
<b>Total DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO</b>			<b>14</b>
<b>DIRECCIÓN DE RENTAS</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	58
		Temporal	8
	Total AUXILIAR ADMINISTRATIVO		66
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Total DIRECTOR ADMINISTRATIVO		1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	1
	Total PROFESIONAL ESPECIALIZADO		1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	13
		Temporal	17
	Total PROFESIONAL UNIVERSITARIO		30
	SECRETARIO	Carrera Administrativa	1
	Total SECRETARIO		1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Temporal	5
	Total TÉCNICO ADMINISTRATIVO		5
	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa	1
	Total TÉCNICO OPERATIVO		1
<b>Total DIRECCIÓN DE RENTAS</b>			<b>105</b>
<b>DIRECCIÓN DE TESORERÍA</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	13
		Temporal	4
	Total AUXILIAR ADMINISTRATIVO		17
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Carrera Administrativa	1
	Total AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		1
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Libre Nombramiento y Remoción	1





Total DIRECTOR ADMINISTRATIVO			1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa		2
Total PROFESIONAL ESPECIALIZADO			2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa		15
	Temporal		20
Total PROFESIONAL UNIVERSITARIO			35
SECRETARIO	Carrera Administrativa		1
Total SECRETARIO			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Temporal		2
Total TÉCNICO ADMINISTRATIVO			2
TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa		2
	Libre Nombramiento y Remoción		1
Total TÉCNICO OPERATIVO			3
TESORERO GENERAL	Libre Nombramiento y Remoción		1
Total TESORERO GENERAL			1
<b>Total DIRECCIÓN DE TESORERÍA</b>			<b>63</b>
<b>SUBSECRETARÍA FINANCIERA</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	1
	Total AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1
	AYUDANTE	Carrera Administrativa	1
	Total AYUDANTE		1
	SECRETARIO	Carrera Administrativa	1
	Total SECRETARIO		1
	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	Libre Nombramiento y Remoción	1
	Total SUBSECRETARIO DE DESPACHO		1
<b>Total SUBSECRETARÍA FINANCIERA</b>			<b>4</b>
<b>Total general</b>			<b>267</b>





## 5. Programas, Estudios y Proyectos

A continuación, se relaciona cada uno de los proyectos que se han formulado desde la Secretaría de Hacienda.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO	
		EJECUTADO	EN PROCESO		
Vigencia fiscal 2016 - 2019					
1	BPIN/BPID: 2016050000209	Mejoramiento de la Hacienda pública del Departamento de Antioquia	X		\$19.817.831.219
2	BPIN/BPID: 2012050000014	Fortalecimiento de las rentas oficiales como fuente de inversión social en el Departamento de Antioquia.	X		\$25.538.598.016
3	BPIN/BPID: 2016050000139	Aplicación del Marco normativo para la Implementación de las normas Internacionales emitido por la CGN, mediante la Resolución 533 de Octubre de 2015, en el Departamento de Antioquia.	X		\$4.269.000.000
4	BPIN/BPID: 2016050000207	Compromiso Acuerdo de pago Deuda Metro	X		\$ 161.345.399.980





## **MEJORAMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:**

### Principales productos desarrollados

- ✓ Acompañamiento en la elaboración y análisis del MFMP.
- ✓ Apoyo en la implementación de las modificaciones como consecuencia de la reforma Tributaria, Ley de Financiamiento y Ley de Licores.
- ✓ Análisis sobre el impacto económico de los diferentes Proyectos de Ley que se tramitan en el Congreso de la República y que afectan directamente los intereses financieros y/o fiscales del Departamento de Antioquia.
- ✓ Estudio integral del desempeño fiscal realizado por el DNP y del informe de viabilidad fiscal del Departamento elaborado por el Ministerio de Hacienda
- ✓ Apoyo al análisis de la información financiera de las entidades descentralizadas
- ✓ Apoyo técnico y jurídico en el saneamiento de las cuentas contables para la implementación de las NICSP
- ✓ Normogramas de las áreas financieras, presupuestal, tributaria, contable y de bienes de la Secretaría de Hacienda Departamental.
- ✓ Apoyo técnico y jurídico en la actualización de los Estatutos de Presupuesto y Rentas del Departamento de Antioquia, en su parte sustantiva y procedimental.
- ✓ Apoyo técnico en la proyección y simulación de la deuda pública, interna y externa, del Departamento de Antioquia bajo devaluación y cambios en tasas de interés.
- ✓ Estudios Macroeconómicos sobre el Contrabando de Licores en el Departamento de Antioquia.
- ✓ Acompañamiento en la contratación de coberturas para el crédito con CORPBANCA, de acuerdo con la regulación que tiene el Ministerio de Hacienda.





- ✓ Asesoría y apoyo en el análisis y compilación de la información para la Calificadora de Riesgo
- ✓ Análisis de los impactos en las finanzas del Departamento y sobre los indicadores de desempeño fiscal, por el fallo emitido por el Consejo de Estado que exhorta a que la Fábrica de Licores de Antioquia a que se convierta en una Empresa Industrial y Comercial del Estado.

### FORTALECIMIENTO DE LAS RENTAS OFICIALES COMO FUENTE DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA:

Realización de operativos permanentes de control en las 9 Subregiones de Antioquia con el fin de contrarrestar el contrabando, falsificación, adulteración o explotación ilegal de las rentas propias del departamento, en lo relacionado con el impuesto al consumo de bebidas alcohólicas, tabacos y cigarrillos, la sobretasa de la gasolina, impuesto al degüello de ganado mayor y a los recursos transferidos de los juegos de suerte y azar. Con los siguientes logros:

ITEM	TOTAL (Resultados 2016 - 2019)
Aprehensión de licor adulterado (Unidades)	84.842
Aprehensión de licor de contrabando (Unidades)	41.976
Aprehensión de cigarrillos (Unidades)	68.781
Aprehensión de alcohol potable (Litros)	578.785
Visitas a establecimientos comerciales	17.460
Cierre de establecimientos	772
Capturas por defraudación a las rentas departamentales	343
Visitas de inspección, vigilancia y control del impuesto al degüello de ganado mayor.	1.637
Visitas de inspección, vigilancia y control de Sobretasa a la Gasolina.	1.228
Visitas Juegos de suerte y azar	1.844





ITEM	TOTAL (Resultados 2016 - 2019)
Capturas Juegos de suerte y azar	78
Cantidad rifas ilegales aprehendidas	91.911
Cantidad chance ilegal aprehendido	80.081
Cantidad juego promocional aprehendido	193.277

## IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO EN CONVERGENCIA CON LAS NICSP.

### 1. Cambios generados con la Implementación del Nuevo Marco normativo contable

El nuevo Marco Normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos (en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP); los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Con base en lo anterior, los Estados Financieros del Departamento han sido preparados bajo la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Adicionalmente, se consideraron las características cualitativas de la información financiera establecidas por la norma, clasificadas como Características Fundamentales, tales como, Relevancia, Representación fiel y las Características de Mejora que comprenden la Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Igualmente, se evalúan los Principios de Contabilidad Pública para proporcionar a los usuarios de la información las bases que posee el Departamento al expedir su





información financiera, teniendo en cuenta los principios de Negocio en Marcha, Devengo, Esencia sobre la forma, Asociación y Uniformidad.

Los Estados Financieros del Departamento de Antioquia han sido preparados utilizando las políticas contables aprobadas mediante el Decreto 2017070004765 del 19 de diciembre de 2017, las mediciones y las bases definidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

#### Políticas contables definidas bajo el Nuevo Marco Normativo

- ✓ Presentación de Estados Financieros
- ✓ Políticas contables, cambio en las estimaciones contables y corrección de errores
- ✓ Hechos ocurridos después del periodo contable
- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo
- ✓ Inversiones de administración de liquidez
- ✓ Inversiones en controladas, en asociadas, en negocios conjuntos y en entidades en liquidación
- ✓ Instrumentos derivados
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Préstamos por cobrar
- ✓ Inventarios
- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Bienes de uso público
- ✓ Bienes históricos y culturales
- ✓ Anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado
- ✓ Recursos entregados en administración
- ✓ Propiedades de inversión
- ✓ Activos intangibles





- ✓ Arrendamientos
- ✓ Acuerdos de concesión
- ✓ Costos de financiación
- ✓ Emisión de títulos de deuda
- ✓ Préstamos por pagar
- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Beneficios a los empleados
- ✓ Provisiones
- ✓ Otros pasivos
- ✓ Activos y pasivos contingentes
- ✓ Ingresos de transacciones sin contraprestación
- ✓ Ingresos de transacciones con contraprestación

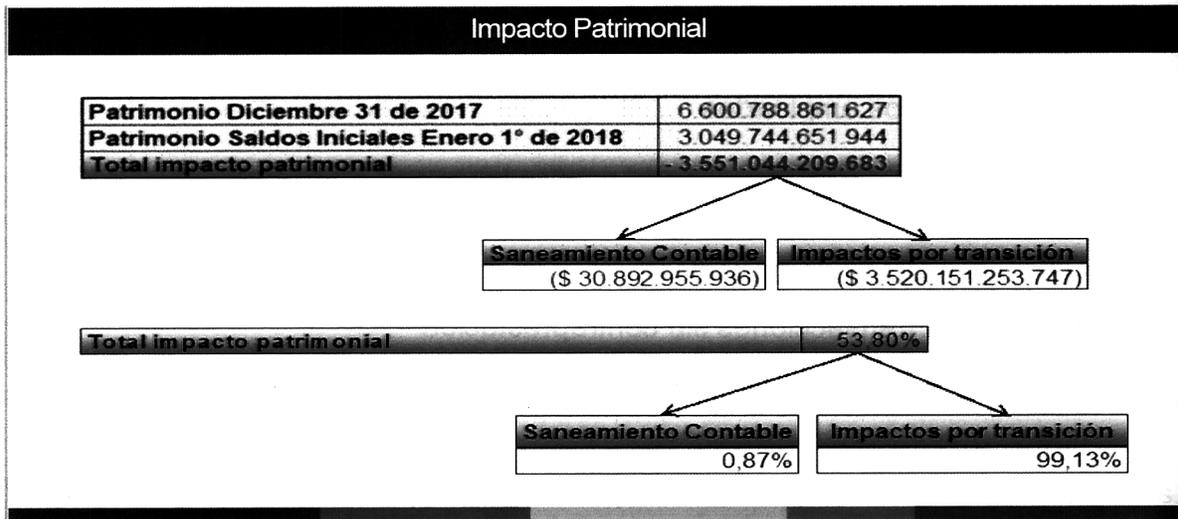
La implementación de las normas le permite al Departamento colocarse en el contexto internacional, propiciando a los diferentes usuarios el mejor entendimiento de la información divulgada a través de los informes financieros y sus revelaciones contribuyendo a una visión más amplia para que se realice el seguimiento y acompañamiento que deben hacer a los diferentes proyectos y obras que ejecuta la entidad pública en pro de la comunidad.

## 2. Impacto patrimonial de la convergencia a NICSP

La Dirección de contabilidad en el proceso de elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura en la convergencia de los saldos con corte a diciembre 31 de 2017 realizó actividades como: solicitud de información a las diferentes dependencias del Departamento de Antioquia, se realizaron análisis de los saldos y se elaboraron las reclasificaciones según el plan de cuentas homologado y ajustes por convergencia, elaboración y presentación de fichas de saneamiento y consolidación del ESFA, según la Resolución 706 de 2016.



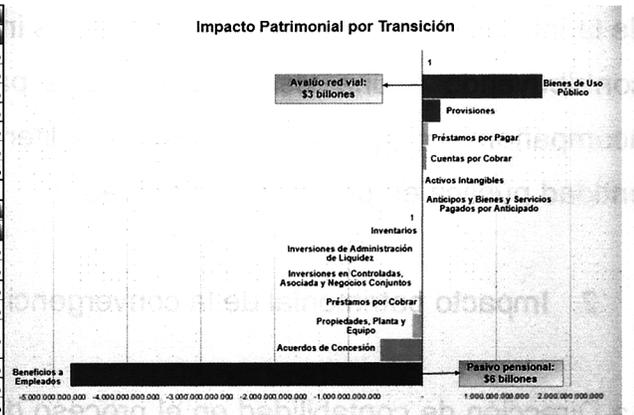
De acuerdo a todas las actividades realizadas en el Departamento se generó el siguiente impacto patrimonial:



Impactos Positivos		
Comprobante	Impacto Neto	%
Bienes de Uso Público	1.620.287.088.669	80,29%
Provisiones	250.774.269.171	12,43%
Préstamos por Pagar	83.079.644.108	4,12%
Cuentas por Cobrar	60.325.739.169	2,99%
Activos Intangibles	3.179.769.226	0,16%
Anticipos y Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	414.642.693	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>2.018.061.153.037</b>	<b>100,00%</b>

Impactos Negativos		
Comprobante	Impacto Neto	%
Beneficios a Empleados	- 4.770.223.659.044	86,13%
Acuerdos de Concesión	- 577.468.803.471	10,43%
Propiedades, Planta y Equipo	- 138.679.573.818	2,50%
Préstamos por Cobrar	- 47.338.162.176	0,85%
Inversiones en Controladas, Asociada y Negocios Conjuntos	- 4.107.065.706	0,07%
Inversiones de Administración de Liquidez	- 234.033.559	0,004%
Inventarios	- 161.109.011	0,003%
<b>TOTAL</b>	<b>- 5.538.212.406.784</b>	<b>100,00%</b>



En conclusión, los impactos que afectaron el patrimonio positivo y negativamente más significativo corresponden en su orden al reconocimiento del avalúo de las vías del Departamento en Bienes de uso público y la reclasificación del pasivo pensional al eliminar la amortización proyectada al 2029 y el ajuste a valor presente de la deuda.





### 3. Adopción y aplicación del nuevo régimen Marco Normativo para entidades de Gobierno – NICSP

La Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución 533 de 2015 modificada por las Resoluciones 693 de 2016 y 484 de 2017, incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

#### 3.1 Fase de diagnóstico, análisis de impactos e informe de cambios requeridos en los procesos

En cumplimiento de la etapa de preparación obligatoria, dentro de la Fase 1 del proyecto, los productos fundamentales consistieron en la elaboración de un Informe de Diagnóstico tendiente a evaluar los impactos por el proceso de adopción del nuevo marco regulatorio a nivel financiero, operativo y en los sistemas de información; la elaboración de propuestas de políticas contables; y la realización de actividades de capacitación por excepción, gestión del cambio y de sensibilización.

Resultado de la construcción del Mapa de Impactos, se concluyó que los principales impactos en la situación financiera y en la implementación, se originan en el Pasivo Pensional, los Pasivos Estimados (Provisiones), los Deudores (Cuentas por Cobrar y Prestamos por Cobrar), los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, las Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral, las Operaciones de Crédito





Público y Financiamiento con Banca Central, las Propiedades, Planta y Equipo y en el Presupuesto, los Sistemas de Información y los procedimientos.

El desarrollo de las actividades de gestión del cambio, se fundamentó en tres componentes o ejes: trabajo en equipo, compromiso y adaptabilidad; por medio de comunicados a través de la intranet, mensajes radiales, intervenciones a funcionarios directivos, funcionarios claves en el proceso contable y proveedores de información al mismo, rotación de rompe tráfico y actividades afines que permitan sensibilizar a los funcionarios.

Se realizó recepción y solución de las consultas e inquietudes planteadas al interior de cada una de las entidades objeto del contrato, resultado del desarrollo de las actividades relativas a la etapa de preparación obligatoria en temas relacionados con la medición en la transición al nuevo marco de regulación, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades, saneamiento contable y demás temas relacionados.

Se realizaron capacitaciones por excepción a los funcionarios en temas relacionados con la medición en la transición al nuevo marco de regulación, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades, saneamiento contable y demás temas relacionados, con la etapa de preparación obligatoria.

Por medio de reuniones y entrevistas con funcionarios del Departamento de Antioquia, se elaboraron un total de 7 propuestas de políticas contables, correspondientes a Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Propiedades, Planta y Equipo, Bienes Históricos y Culturales, Propiedades de Inversión, Activos Intangibles, Arrendamientos y Costo de Financiación.





Se realizó primera homologación del Catálogo General de Cuentas y actualización de las propuestas de políticas contables con base en las observaciones hechas por los funcionarios del Departamento y la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación a la fecha.

### 3.2 Fase 2. Elaboración manual de políticas e implementación

El Departamento de Antioquia formuló y ejecutó bajo el liderazgo de la alta dirección, a través de la Dirección de contabilidad, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establece la CGN. Es importante resaltar que se dieron las pautas, indicaciones, orientaciones y lineamientos a todo el personal del Departamento y en especial a cada una de las dependencias a través de las cuales se hizo todo el proceso de implementación.

El desarrollo de las actividades de gestión del cambio, se basaron en tres componentes o ejes: trabajo en equipo, compromiso y adaptabilidad; por medio de comunicados a través de la intranet, mensajes radiales, intervenciones a funcionarios directivos, participantes del consejo de gobierno, así como a funcionarios claves en el proceso contable y proveedores de información al mismo, rotación de rompetráficos y actividades afines que permitieron sensibilizar a los funcionarios.

Se realizó recepción de las consultas e inquietudes planteadas al interior de cada una de las entidades objeto del proyecto, resultado del desarrollo de las actividades relativas a la etapa de preparación obligatoria en temas relacionados con la medición en la transición al nuevo marco de regulación, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades, saneamiento contable y demás temas relacionados.





Se capacitó mediante un Diploma en Contabilidad Internacional para Entidades de Gobierno a un total de 134 funcionarios del Departamento de Antioquia y demás entidades.

Por medio de la Circular N° 2017090000286 del 5 de junio de 2017 se establecieron formalmente mesas de trabajo, conformadas por el Equipo de Implementación y personal de las diferentes dependencias, las cuales participaron en la elaboración y aprobación de 29 Políticas Contables que empezaron a regir a partir del 1 de enero de 2018.

Se elaboró y aprobó el Decreto N°2017070003074, con el cual se modificó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en el cual se definió la obligación de que todas las secretarías y direcciones del Departamento de Antioquia fueran partícipes del proceso de elaboración y aprobación del manual de políticas contables, propendiendo por la descentralización del proceso contable y de información financiera tal y como lo indicaron las nuevas disposiciones de la Contaduría General de la Nación.

Se realizó homologación del Catálogo General de Cuentas y actualización de las políticas contables con base en las observaciones hechas por los funcionarios responsables de la revisión y aprobación de las mismas y normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, implementación que se encuentra vigente y de acuerdo a la normatividad establecida.





### 3.3 Fase 3. Asesoría

Mediante la tercera fase de asesoría se desarrollaron actividades en torno a los siguientes productos:

Teniendo en cuenta los cambios normativos emitidos durante el año 2018 y/o nueva información identificada, se modificaron y/o actualizaron las siguientes políticas contables:

Activos intangibles

Acuerdos de concesión

Anticipos, bienes y servicios pagados por anticipado

Beneficios a los empleados

Bienes de uso público

Bienes históricos y culturales

Cuentas por cobrar

Efectivo y equivalentes de efectivo

Ingresos sin contraprestación

Inventarios

Otros pasivos

Presentación de estados financieros

Prestamos por cobrar

Propiedad, planta y equipo

Provisiones

Recursos entregados en administración





Otras actividades relacionadas fueron las siguientes:

Capacitaciones en políticas contables implementadas en el Departamento tanto para los funcionarios de la Dirección de contabilidad como para los funcionarios de las demás dependencias involucradas en la generación de información financiera.

Revisión de los manuales de procedimientos contables según el Manual de políticas que se encuentran dentro del sistema integrado de gestión – Gestión Financiera.

Asesoría en la aplicación del Nuevo Marco Normativo a los funcionarios de las diferentes áreas que impactan la información contable.

Apoyo en la incorporación de ajustes propuesto al sistema de costos y al inventario en proceso de la Fábrica de Licores de Antioquia.

Acompañamiento en la elaboración de las especificaciones técnicas BPDD bajo el nuevo marco normativo y revisión de los informes que se generan como producto del desarrollo de los GAPS.

## **6. Obras públicas**

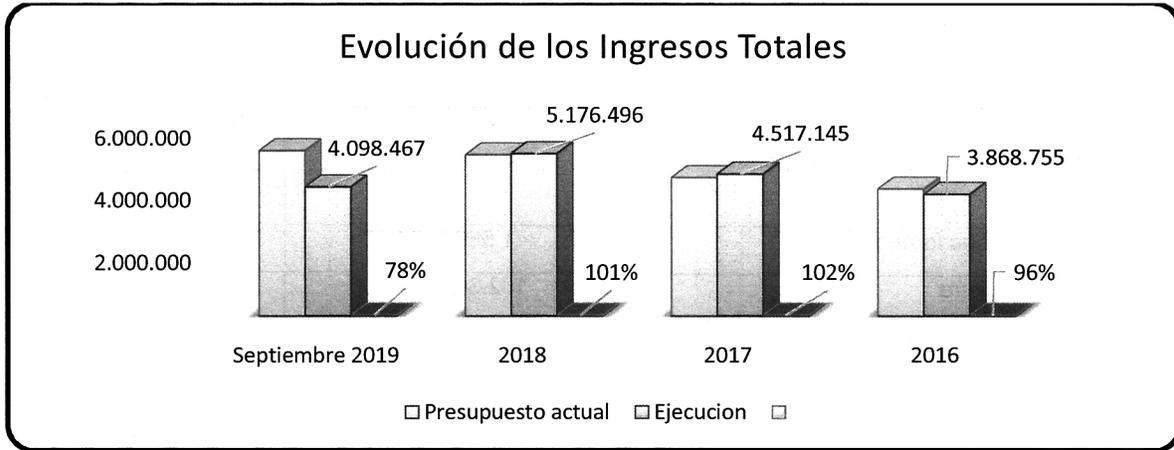
No aplica





## 7. Ejecuciones presupuestales

### Ingresos totales por vigencia





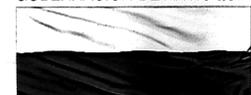
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2016		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJEC.
INGRESOS TOTALES	4.046.093.894.911	3.868.754.967.688	96%
INGRESOS CORRIENTES	3.218.927.950.046	3.309.347.031.181	103%
TRIBUTARIOS	1.243.973.368.731	1.306.256.315.645	105%
Vehículos Automotores	181.538.427.282	171.744.490.701	95%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	6.486.092.995	8.687.944.295	134%
Impuesto de loterías foráneas	1.559.667.200	3.890.782.733	249%
Impuesto de Registro	162.303.398.400	167.186.365.810	103%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	246.174.728.410	251.212.034.386	102%
Desagregación IVA licores, Vinos Aperitivos y Similares	119.364.793.889	119.935.318.199	100%
Impuesto al Consumo Cerveza	203.744.624.160	219.122.665.000	108%
Impuesto al consumo con destino a salud / IVA cerveza salud	38.054.791.000	47.354.382.439	124%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco	127.992.277.947	134.555.983.378	105%
Degüello de ganado mayor	16.019.653.600	13.952.792.540	87%
Sobretasa a la Gasolina	76.993.350.000	83.005.762.707	108%
Estampillas	49.438.250.242	67.564.764.788	137%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	14.303.313.606	18.043.028.669	126%
NO TRIBUTARIOS	1.974.954.581.315	2.003.090.715.536	101%
Tasas y Derechos	66.841.031.139	70.492.492.629	105%
Multas y sanciones	27.284.151.157	47.115.699.519	173%
Contribuciones - Valorización	23.549.171.444	16.311.113.516	69%
Venta de bienes y servicios	8.070.812.990	9.260.625.180	115%
Rentas contractuales - Arrendamientos	695.101.680	845.519.501	122%
Transferencias	1.239.026.983.307	1.243.328.373.742	100%
Operaciones Comerciales	558.540.474.651	561.403.580.690	101%
Otros Ingresos No Tributarios	50.946.854.947	54.333.310.759	107%
INGRESOS DE CAPITAL	827.165.944.865	559.407.936.507	68%
Cofinanciación	160.607.720.258	144.044.140.286	90%





DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2016		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJEC.
Recursos del crédito	82.908.414.207	-	0%
Recuperación de Cartera (Diferentes a Tributarios)	-	1.780.602.738	-
Recursos del balance	325.177.785.946	325.177.785.946	100%
Venta de activos	-	7.355.273	-
Rendimientos por operaciones financieras	28.515.903.584	51.264.547.940	180%
Donaciones del resto del mundo	7.601.250.790	7.601.250.790	100%
Desahorro FONPET	206.454.136.967	-	0%
Utilidades y excedentes financieros (EICE y Establecimientos Públicos)	10.640.000.000	-	0%
Reintegros	115.292.550	23.076.901.514	20016%
Otros ingresos de capital	5.145.440.563	6.455.352.020	125%





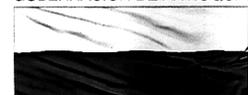
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2017		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJEC.
INGRESOS TOTALES	4.412.546.251.596	4.517.145.320.701	102%
INGRESOS CORRIENTES	3.381.755.249.035	3.459.629.482.335	102%
TRIBUTARIOS	1.338.384.680.222	1.502.726.825.861	112%
Vehículos Automotores	194.839.170.037	212.796.262.714	109%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	5.419.998.604	5.052.852.956	93%
Impuesto de loterías foráneas	2.500.000.000	3.546.471.300	142%
Impuesto de Registro	167.172.500.351	179.097.928.910	107%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	246.504.814.291	461.097.775.117	187%
Desagregación IVA licores, Vinos Aperitivos y Similares	115.519.264.373	35.238.732.652	31%
Impuesto al Consumo Cerveza	216.988.024.734	216.784.342.333	100%
Impuesto al consumo con destino a salud / IVA cerveza salud	40.528.352.416	43.324.186.664	107%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos y Tabaco	186.232.063.285	181.180.357.419	97%
Degüello de ganado mayor	17.060.931.084	12.714.108.447	75%
Sobretasa a la Gasolina	81.177.938.573	81.222.652.000	100%
Estampillas	49.208.593.484	60.883.709.319	124%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	15.233.028.990	9.787.446.030	64%
NO TRIBUTARIOS	2.043.370.568.813	1.956.902.656.474	96%
Tasas y Derechos	72.030.442.574	77.526.005.829	108%
Multas y sanciones	31.469.274.993	45.456.295.899	144%
Contribuciones - Valorización	25.166.343.310	21.344.886.210	85%
Venta de bienes y servicios	9.935.830.115	10.416.909.101	105%
Rentas contractuales - Arrendamientos	740.283.289	815.651.530	110%
Transferencias	1.259.896.464.380	1.256.262.260.468	100%
Operaciones Comerciales	619.309.537.642	520.924.220.913	84%
Otros Ingresos No Tributarios	24.822.392.510	24.156.426.524	97%
INGRESOS DE CAPITAL	1.030.791.002.561	1.057.515.838.366	103%
Cofinanciación	169.031.874.952	169.217.143.108	100%





DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2017		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJEC.
Recursos del crédito	142.200.000.000	140.793.545.099	99%
Recuperación de Cartera (Diferentes a Tributarios)	59.969.349	2.239.887.362	3735%
Recursos del balance	589.329.859.946	589.765.151.734	100%
Venta de activos	-	-	-
Rendimientos por operaciones financieras	26.467.727.093	59.191.363.948	224%
Donaciones del resto del mundo	-	-	-
Desahorro FONPET	69.724.049.382	65.094.049.381	93%
Utilidades y excedentes financieros (EICE y Establecimientos Públicos)	28.159.016.738	723.059.398	3%
Reintegros	338.611.957	18.555.348.621	5480%
Otros ingresos de capital	5.479.893.144	11.936.289.715	218%





DESCRIPCION	VIGENCIA 2018		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJEC.
INGRESOS TOTALES	5.146.623.944.153	5.176.495.781.013	101%
INGRESOS CORRIENTES	3.690.394.886.063	3.612.764.382.540	98%
TRIBUTARIOS	1.128.982.171.005	1.185.937.491.017	105%
Vehículos Automotores	211.338.151.086	238.416.655.970	113%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	7.079.421.000	7.123.450.795	101%
Impuesto de loterías foráneas	3.873.735.000	3.410.426.865	88%
Impuesto de Registro	178.038.714.000	188.616.886.381	106%
Ipoconsumo de vinos, aperitivos y similares	44.623.178.386	46.350.880.532	104%
IVA Licores	3.113.697.765	3.113.697.765	100%
IpoConsumo Cerveza	231.092.247.000	227.967.089.834	99%
IpoConsumo Cerveza - IVA	43.369.386.000	45.435.090.260	105%
Ipoconsumo de Cigarrillos	224.214.133.768	236.693.007.423	106%
Degüello de ganado mayor	11.942.651.000	13.688.346.399	115%
Sobretasa a la Gasolina	86.454.505.000	85.265.145.000	99%
Estampillas	67.619.175.000	70.959.044.791	105%
Contribución Contratos de Obras Públicas	16.223.176.000	18.897.769.002	116%
NO TRIBUTARIOS	2.561.412.715.058	2.426.826.891.523	95%
Tasas y Derechos	81.665.121.017	80.082.770.833	98%
Multas y sanciones	31.563.456.312	52.124.680.596	165%
Contribuciones - Valorización	21.889.860.769	27.542.826.674	126%
Venta de bienes y servicios	11.274.193.363	10.916.322.086	97%
Rentas contractuales - Arrendamientos	788.402.000	848.675.526	108%
Transferencias	1.350.773.847.754	1.348.345.554.285	100%
Operaciones Comerciales	589.292.800.000	471.202.539.883	80%
Derechos de explotación y participacion en licores y alcohol	448.158.474.968	413.247.148.458	92%
Otros Ingresos No Tributarios	26.006.558.875	22.516.373.182	87%
INGRESOS DE CAPITAL	1.456.229.058.090	1.563.731.398.473	107%
Cofinanciación	415.438.268.594	424.767.511.490	102%
Recursos del crédito	194.653.762.516	184.500.296.354	95%
Recuperación de Cartera (Diferentes a Tributarios)	-	2.762.445.725	-



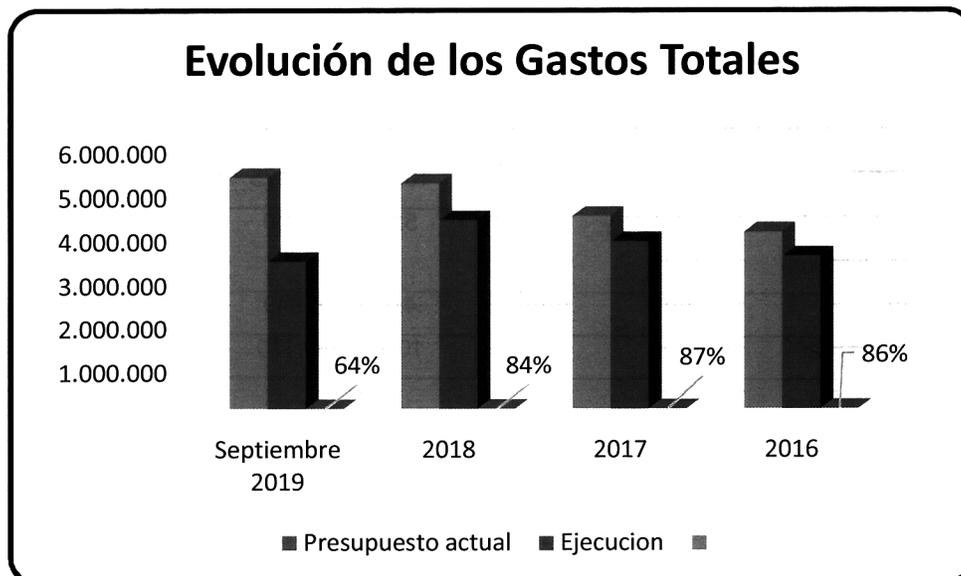


DESCRIPCION	VIGENCIA 2018		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJEC.
Recursos del balance	694.430.517.087	694.430.517.087	100%
Rendimientos por operaciones financieras	29.151.315.299	51.371.957.783	176%
Desahorro FONPET	103.129.489.475	167.803.279.304	163%
Utilidades y excedentes financieros (EICE y Establecimientos Públicos)	5.000.000.000	624.333.618	12%
Reintegros	4.203.315.949	21.321.376.962	507%
Otros ingresos de capital	10.222.389.170	16.149.680.150	158%





## Gastos totales por vigencia



### VIGENCIA 2016

Descripción	Presupuesto actual	Ejecución	% Ejecución
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.099.818.749.523</b>	<b>934.285.690.547</b>	<b>85%</b>
GASTOS DE PERSONAL	204.354.032.367	177.384.311.272	87%
G.GENERALES	55.700.715.861	33.381.286.483	60%
G.OPERACIÓN CCIAL	227.151.436.943	197.855.995.835	87%
OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	70.000.000	68.357.797	98%
TRANSFERENCIAS	612.542.564.352	525.595.739.160	86%
<b>DEUDA</b>	<b>333.684.076.967</b>	<b>274.792.819.537</b>	<b>82%</b>
<b>APORTES FDO CONTINGENCIAS</b>	<b>200.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>BONOS PENSION.</b>	<b>144.957.814.153</b>	<b>91.690.384.809</b>	<b>63%</b>
CON SITUACIÓN DE FDOS	144.957.814.153	91.690.384.809	63%
<b>EXTERNA</b>	<b>33.977.294.150</b>	<b>29.064.586.245</b>	<b>86%</b>
CAPITAL	17.664.880.601	15.718.690.404	89%
COMISIONES	2.274.535.414	1.303.137.411	57%
INTERESES	14.037.878.135	12.042.758.430	86%
<b>INTERNA</b>	<b>154.548.968.664</b>	<b>154.037.848.483</b>	<b>100%</b>
CAPITAL	71.370.529.084	71.331.466.584	100%
COMISIONES	0	0	-
INTERESES	83.178.439.580	82.706.381.899	99%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>2.612.591.068.421</b>	<b>2.289.671.632.240</b>	<b>88%</b>
<b>Total general</b>	<b>4.046.093.894.911</b>	<b>3.498.750.142.324</b>	<b>86%</b>

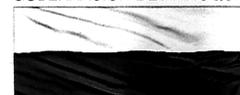




**VIGENCIA 2017**

Descripción	Presupuesto actual	Ejecución	% Ejecución
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.054.600.428.138</b>	<b>924.030.044.114</b>	88%
G.PERSONAL	215.780.286.562	184.186.939.782	85%
G.GENERALES	73.410.962.999	49.822.899.821	68%
G.OPER.CCIAL	226.334.282.106	215.346.609.020	95%
TRANSFERENCIAS	539.074.896.471	474.673.595.491	88%
<b>DEUDA</b>	<b>303.781.570.402</b>	<b>272.277.139.166</b>	90%
<b>APORTES FDO CONTINGENCIAS</b>	<b>200.000.000</b>	<b>0</b>	0%
APORTES FDO CONTINGENCIAS	200.000.000	0	0%
<b>BONOS PENSION.</b>	<b>121.496.655.095</b>	<b>106.852.387.179</b>	88%
CON SITUACIÓN DE FDOS	116.923.376.095	102.279.108.179	87%
SIN SITUACIÓN DE FDOS	4.573.279.000	4.573.279.000	100%
<b>EXTERNA</b>	<b>37.667.774.356</b>	<b>37.274.943.961</b>	99%
CAPITAL	22.975.258.526	22.796.442.400	99%
COMISIONES	1.248.352.500	1.056.666.736	85%
INTERESES	13.444.163.330	13.421.834.825	100%
<b>INTERNA</b>	<b>144.417.140.951</b>	<b>128.149.808.026</b>	89%
CAPITAL	52.839.485.224	50.204.210.329	95%
COMISIONES	10.487.662.824	0	0%
INTERESES	81.089.992.903	77.945.597.697	96%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.054.164.253.056</b>	<b>2.635.602.291.233</b>	86%
<b>Total general</b>	<b>4.412.546.251.596</b>	<b>3.831.909.474.513</b>	<b>87%</b>





**VIGENCIA 2018**

Descripción	Presupuesto actual	Ejecución	% Ejecución
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.031.032.002.692</b>	<b>842.729.099.054</b>	82%
G.PERSONAL	227.274.204.294	185.052.495.755	81%
G.GENERALES	67.867.054.796	46.623.617.062	69%
G.OPER.CCIAL	196.255.382.298	160.705.980.257	82%
TRANSFERENCIAS	539.635.361.304	450.347.005.980	83%
<b>DEUDA</b>	<b>439.088.074.371</b>	<b>352.351.230.654</b>	80%
<b>CON SIT-FDOS</b>	<b>131.923.749.365</b>	<b>105.269.786.073</b>	80%
INTERESES	131.923.749.365	105.269.786.073	80%
<b>EXTERNA</b>	<b>56.160.419.614</b>	<b>45.870.604.048</b>	82%
CAPITAL	39.320.810.489	31.237.655.889	79%
COMISIONES	1.225.695.544	953.849.161	78%
INTERESES	15.613.913.581	13.679.098.998	88%
<b>INTERNA</b>	<b>239.782.149.392</b>	<b>189.989.084.533</b>	79%
CAPITAL	130.457.122.002	111.797.998.956	86%
INTERESES	109.325.027.390	78.191.085.577	72%
<b>SIN SIT.FDOS</b>	<b>11.221.756.000</b>	<b>11.221.756.000</b>	100%
CAPITAL	11.221.756.000	11.221.756.000	100%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3.676.503.867.090</b>	<b>3.120.899.225.593</b>	85%
<b>Total general</b>	<b>5.146.623.944.153</b>	<b>4.315.979.555.301</b>	84%

**8. Contratación 2016-2019**

**Con erogación presupuestal**

AÑO	CANTIDAD	ESTADO
2016	55	Liquidados
2017	25	En ejecución: 5 (cámaras de comercio terminan el 31-12-19) Terminado: 1 (cto de seguros termino 1/12/2018, liquidación pendiente firma). Liquidados: 19
2018	12	En ejecución: 5 (Contratos Seguros que van hasta el 30/11/19) Terminado:1 (Contrato de Sistemas y Computadores que termino el 21 de Julio de 2019) Liquidados:6





AÑO	CANTIDAD	ESTADO
2019	7	En ejecución: 7

### Sin erogacion presupuestal

- Arrendamientos: 78
- Comodatos: 64
- Empréstitos 23
- Convenios de asociación: 10
- Contrato de corredor de seguros: 2
- Constitución y manejo de patrimonio autónomo: 1
- Contrato de administración de recursos: 1
- Donación: 1
- Encargo fiduciario: 1
- Convenio Interadministrativo: 1 VALOR+(Sin presupuesto)

Ver anexo detalle Contratación





# INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019

Departamento de Antioquia

Secretaría  
de Hacienda



